

WO/GA/57/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de junio de 2024

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario)**

**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

*preparado por la Secretaría*

 El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se reunió dos veces desde el quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario) de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrado del 6 al 14 de julio de 2023. La trigésima primera sesión del CDIP se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, y la trigésima segunda sesión del CDIP se celebró del 29 de abril al 3 de mayo de 2024. Ambas se celebraron en formato híbrido.

 El CDIP decidió que los resúmenes de la presidencia de las sesiones trigésima primera y trigésima segunda, junto con el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, constituirán el informe del Comité a la Asamblea General de la OMPI.

 En consecuencia, el presente documento contiene dichos resúmenes e informe.

 *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del "Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo" (documento WO/GA/57/6).*

[Siguen los resúmenes y el documento CDIP/32/2]



ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima primera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 106 Estados miembros y 22 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Presidió la sesión la Sra. Diana Passinke, asesora principal de políticas de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, vicepresidenta del Comité, en ausencia del presidente, el embajador Khalil-ur-Rahman Hashmi, de la República Islámica del Pakistán.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/31/1 Prov. 2.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones manifestaron apoyo a las iniciativas de la OMPI para la aplicación y la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones reiteraron el compromiso de colaborar de manera constructiva para hacer avanzar la labor del Comité.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
	1. Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/31/2. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos. Las delegaciones valoraron positivamente la presentación del informe basado en las seis categorías de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones también acogieron favorablemente la estructura revisada del informe, que integra los avances relativos a las recomendaciones adoptadas del examen independiente dirigidas a la Secretaría, como ha solicitado el Comité.
	2. Informes de situación - Proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo que figuran en el documento CDIP/31/3. El Comité tomó nota de los avances logrados en la ejecución de los ocho proyectos en curso y valoró positivamente la inclusión de la información detallada sobre el presupuesto y los gastos reales de cada proyecto en curso de la AD, tal y como había solicitado en relación con la realización del examen independiente. El Comité aprobó lo siguiente:
5. una prórroga de seis meses en la ejecución del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico y una prórroga de seis meses en la ejecución de la fase II del proyecto sobre intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del *software*, sin ninguna repercusión presupuestaria en los dos casos.
6. una prórroga de doce meses en la ejecución del proyecto sobre el desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), sin ninguna repercusión presupuestaria. El Comité acordó adaptar las actividades previstas del proyecto y sustituir “Cuatro talleres subregionales” por “Talleres subregionales/nacionales”. Además, el Comité aprobó un cambio en el nombre oficial del proyecto para dar cabida a todos los países de la UEMOA en calidad de países beneficiarios, además de Burkina Faso. El nuevo título reza “Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en los demás países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)”.
7. propuestas de información actualizada para el calendario de ejecución del proyecto sobre empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro, según consta en el Anexo VI del documento CDIP/31/3, sin repercusiones presupuestarias ni prórroga del proyecto.
	1. Informe relativo a la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo: PI e Innovación para una Agricultura Sostenible (24 de abril de 2023) que figura en el documento CDIP/31/4. El Comité respaldó el enfoque de la Secretaría al organizar las conferencias bienales. El Comité aplaudió los esfuerzos de la Secretaría por organizar esta Conferencia en concreto y valoró positivamente los aspectos sustantivos y de logística de la Conferencia. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe.
	2. Informe de finalización del proyecto sobre derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital que figura en el documento CDIP/31/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró los logros del proyecto y su excelente ejecución.
	3. Informe de evaluación del proyecto sobre derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital que figura en el documento CDIP/31/7. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y agradeció al evaluador por el informe exhaustivo.
	4. Informe de evaluación de impacto del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico que figura en el documento CDIP/31/8. Las delegaciones aplaudieron los resultados obtenidos gracias al proyecto y valoraron positivamente la utilidad del informe para evaluar la incidencia a largo plazo del proyecto en los beneficiarios y su sostenibilidad. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.
8. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó la Compilación de temas propuestos por la Secretaría para futuros webinarios sobre asistencia técnica que figura en el documento CDIP/31/INF/5. El Comité acogió con agrado los dos temas propuestos para la convocación de los webinarios.
9. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
	1. Continuación del debate sobre las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros que figuran en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría.
	2. Propuesta de proyecto presentada por Filipinas sobre la colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación que figura en el documento CDIP/31/5. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/5 Rev. y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.
	3. Proyecto de propuesta presentada por la India sobre propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales que figura en el documento CDIP/31/9. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/9 Rev. y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.
	4. Propuesta de fase II del proyecto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital presentada por el Brasil, que figura en el documento CDIP/31/10. El Comité aprobó la propuesta de fase II del proyecto, presentada conjuntamente por la Argentina, el Brasil y el Perú, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/10 Rev. y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.
	5. Compilación de temas propuestos por los Estados miembros a fin de que sean examinados en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo” que figura en el documento CDIP/31/11 Rev. El Comité decidió que el tema “Fortalecer las capacidades de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología” se examine en su trigésima segunda sesión, el tema “Las repercusiones de la IA para la PI y el desarrollo”, en su trigésima tercera sesión, y el tema “La PI y el poder judicial: fortalecer las capacidades y los conocimientos especializados” en su trigésima cuarta sesión. El Comité pidió asimismo a la Secretaría que actualice la lista de temas con las aportaciones restantes recibidas.
	6. Compilación de subtemas propuestos por los Estados miembros para la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo que figura en el documento CDIP/31/12 Rev. El Comité decidió que el tema de la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo que se celebrará en 2025 sea “La función de la PI y la innovación a la hora de afrontar los desafíos mundiales de salud pública: fomentar la transferencia de tecnología y las colaboraciones”.
	7. Productos del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital:

i) Resumen de la herramienta de la OMPI titulada “Aprovechar la creatividad, derecho de autor para profesionales de la industria de la animación: una herramienta de formación” que figura en el documento CDIP/31INF/2.

ii) Resumen de la herramienta de la OMPI sobre el papel de los derechos de propiedad intelectual en la industria de la moda: de la concepción a la comercialización que figura en el documento CDIP/31/INF/3; y

iii) Resumen de la herramienta de la OMPI sobre la construcción de una economía de la edición digital: oportunidades y marco de desarrollo que figura en el documento CDIP/31/INF/4.

El Comité tomó nota de la información contenida en esos documentos.

* 1. El Comité escuchó y tomó nota de una breve reseña de la sistematización de la OMPI de los datos de propiedad intelectual para el análisis económico y estadístico, elaborada en el marco del proyecto de la AD sobre sistematización de datos estadísticos y diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.
1. El Comité escuchó y tomó nota de una breve reseña de la Campaña del Día Mundial de la PI 2024, a cargo de la Secretaría.
2. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el tema “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”. El Comité escuchó la ponencia presentada por la Secretaría sobre ese tema, tras lo cual las delegaciones expusieron sus experiencias, programas, proyectos y otras iniciativas nacionales encaminadas a utilizar la PI y la innovación para hacer frente al cambio climático. Los Estados miembros subrayaron la importancia de fomentar los conocimientos y la sensibilización sobre la función de la PI en la consecución de los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad, en las emisiones de carbono y alabó la labor hecha por la OMPI en este ámbito.
3. En el marco del punto 7 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.
4. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/index.html)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.
5. El presente resumen constituirá el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]



ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 3 DE MAYO DE 2024

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima segunda sesión**

**Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima segunda sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 29 de abril al 3 de mayo de 2024, en formato híbrido. Asistieron a la sesión 93 Estados miembros y 28 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Daren Tang, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió presidenta a la Excma. Sra. Pimchanok Vonkorpon Pitfield, embajadora y representante permanente de Tailandia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la OMPI, y vicepresidentes a la Sra. Anna Barbarzak, ministra plenipotenciaria de la Misión Permanente de la República de Polonia, y al Sr. Kemie A. Jones, agregado comercial de la Misión Permanente de las Bahamas, por un período de un año, para un mandato que comenzará en la trigésima segunda sesión del CDIP.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/32/1 Prov. 3.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones destacaron el compromiso constante de los Estados miembros y de la OMPI con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Recalcaron la importancia de la Agenda para el Desarrollo en el fomento de programas orientados al desarrollo en la OMPI. Las delegaciones reiteraron además su disposición a mantener debates constructivos y a hacer avanzar la labor del Comité.
5. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
	1. Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el documento CDIP/32/2. Al presentar su informe, el director general dijo que, a lo largo de 2023, en concordancia con el actual Plan Estratégico a Mediano Plazo de la Organización (PEMP) 2022 - 2026, la OMPI ha trabajado asiduamente para integrar la Agenda para el Desarrollo. Esto permitió aprovechar los ámbitos tradicionales de mayor solidez y acercar la labor de la Organización a las bases, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (pymes), las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades en general. Las delegaciones valoraron positivamente la presencia del director general y reconocieron el valor del Informe para describir los progresos realizados en la aplicación e integración de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en toda la Organización. En respuesta a los comentarios, el director general agradeció el apoyo de los Estados miembros y sus constructivas sugerencias sobre el Informe. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos.
	2. Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas, que figura en el documento CDIP/32/3. Tras la presentación del informe por el Sr. Edward Kwakwa, subdirector general del Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, el Comité reconoció la contribución de la OMPI a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomó nota de la información contenida en ese documento. Las delegaciones pidieron a la Secretaría que, en el contexto de los próximos informes anuales, presente análisis sobre los desafíos y las oportunidades existentes para seguir avanzando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los programas de la OMPI.
	3. Informe sobre las sesiones de intercambio de información sobre las mujeres y la IP, que figura en el documento CDPI/32/4. El Comité expresó su agradecimiento por el éxito de la convocatoria de las dos sesiones de intercambio de información, tal como se detalla en el documento CDIP/32/4, y tomó nota de la información facilitada en dicho documento.
	4. Informe de finalización del proyecto sobre identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/32/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró positivamente los resultados obtenidos a lo largo de la ejecución del proyecto. El Comité pidió a la Secretaría que siga incorporando los productos elaborados en el contexto de dicho proyecto en la labor ordinaria de la OMPI, así como que mantenga actualizados esos productos.
	5. Informe de finalización del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/32/10. El Comité escuchó los videos testimoniales de los beneficiarios del proyecto y las declaraciones nacionales de las delegaciones de los cuatro países participantes: el Estado Plurinacional de Bolivia, el Brasil, Filipinas y Túnez. El Comité aplaudió la satisfactoria ejecución del proyecto y reconoció su importancia para llevar el valor de las marcas colectivas a las comunidades de base. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.
	6. Informe de evaluación del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico, que figura en el documento CDIP/32/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y agradeció al evaluador por el informe exhaustivo.
	7. El Comité escuchó la ponencia presentada por el evaluador jefe sobre el informe inicial para un examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, con arreglo al mandato relativo al examen que figura en el documento CDIP/30/3. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia.
6. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
	1. Continuación del debate sobre la aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros que figuran en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría.
	2. Propuesta de proyecto de mejora de las capacidades de las Oficinas de PI nacionales en tiempos de crisis, presentado por el Reino Unido y la República Checa, que figura en el documento CDIP/32/6 Rev. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.
	3. Propuesta de proyecto de mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad, presentada por el Reino Unido y Georgia, que figura en el documento CDIP/32/7 Rev. 2. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.
	4. Propuesta de proyecto de apoyo y consolidación del papel de las marcas colectivas como herramienta de impulso económico, cultural y social a través de un enfoque integrado del desarrollo, presentado por Filipinas, el Brasil y el Estado Plurinacional de Bolivia, que figura en el documento CDIP/32/8 Rev. 2. El Comité aprobó el proyecto y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución según lo previsto en el documento del proyecto.
	5. Resumen del “sistema de normalización, enriquecimiento y análisis económico de datos sobre propiedad intelectual e innovación para apoyar el diseño de políticas (versión 1.0)”. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.
	6. El Comité escuchó la ponencia “Juventud creativa global en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas: fortalecer a la próxima generación de personas innovadoras y emprendedoras con conocimientos de PI" presentada conjuntamente por la Academia de la OMPI y la delegación de la India. Las delegaciones reconocieron el valor de promover la educación en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como el papel que la PI desempeña entre los jóvenes. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia y elogió la labor realizada en ese campo.
7. En el marco del punto 7 del orden del día, “Propiedad intelectual y desarrollo”:
	1. El Comité examinó el tema “Fortalecer las capacidades de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología”. Los Estados miembros valoraron muy positivamente la ponencia presentada por la Secretaría. Tras la presentación, las delegaciones destacaron la importancia de las universidades y las instituciones públicas de investigación en la formación de un capital humano culto y cualificado. Los Estados miembros presentaron sus programas, proyectos y otras iniciativas nacionales destinadas a ayudar a las universidades e instituciones públicas de investigación a gestionar y comercializar sus activos de PI, y alabaron la labor realizada por la OMPI en este ámbito.
	2. El Comité retomó el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual”, según decidió el Comité en su vigésima sexta y trigésima sesiones. El Comité examinó el Informe “Las mujeres y la PI: actividades internas y externas, dirección estratégica”, que figura en el documento CDIP/32/9. Tras la ponencia presentada por la Secretaría, las delegaciones expusieron sus iniciativas nacionales para promover la diversidad y fomentar la participación de las mujeres en el ecosistema de la PI. Las delegaciones reconocieron el compromiso continuo de la OMPI de integrar la perspectiva de género en toda la Organización por medio las estrategias internas y los documentos de orientación, como el Plan de Acción sobre PI y Género (IPGAP), y la Estrategia de Recursos Humanos (RR. HH.) 2022-2026. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Los Estados miembros instaron a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito, incluida la organización de sesiones de intercambio de información sobre la mujer y la PI.
8. En el marco del punto 8 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.
9. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/index.html)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo.
10. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la trigésima primera sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/32/2, constituirán el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]



CDIP/32/2

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 27 DE FEBRERO DE 2024

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Trigésima segunda sesión**

**Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024**

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

*preparado por la Secretaría*

1. En el presente documento figura el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) en 2023. Se trata del decimocuarto informe anual de esta índole, y proporciona un panorama general de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e incorporar la Agenda para el Desarrollo (AD) en todos los programas pertinentes de la Organización.
2. Conforme a la nueva estructura adoptada en la vigésima octava sesión del CDIP, el informe describe la aplicación e incorporación de la AD en cada una de las principales esferas de la labor de cada sector de la OMPI: Desarrollo Regional y Nacional; Patentes y Tecnología; Marcas y Diseños; Derecho de Autor e Industrias Creativas; Infraestructura y Plataformas; Alianzas y Desafíos Mundiales; PI y Ecosistemas de Innovación y Administración, Finanzas y Gestión. Cada parte del informe proporciona una visión general de la labor del Sector relacionada con la PI y el desarrollo, información actualizada sobre la labor de los órganos pertinentes de la OMPI, así como una visión general de los proyectos de la AD en curso e incorporados, en el marco de esos ámbitos de trabajo.
3. El informe también responde a la petición del Comité de vincular las recomendaciones de la AD a los resultados previstos y presentarlos en el Anexo I del informe anual del director general sobre la aplicación de la AD, según se expone en el párrafo 8.3 del resumen de la presidencia de la vigésima segunda sesión. En el Anexo II figura una lista de los proyectos de la AD a partir de 2023.

**INTRODUCCIÓN**

1. En todas las regiones del mundo se reconoce a la propiedad intelectual (PI) como herramienta positiva para el desarrollo socioeconómico, tal y como demuestran los resultados de la encuesta mundial sobre la percepción de la PI (“WIPO Pulse”).[[1]](#footnote-2) La conexión profunda entre la PI y el desarrollo sustenta los cimientos de la Agenda para el Desarrollo (AD), la cual, desde su aprobación, ha desencadenado un proceso continuo de integración de la dimensión de desarrollo en los programas y las actividades de la OMPI. El Plan Estratégico a Mediano Plazo de la Organización (PEMP) para 2022-2026[[2]](#footnote-3) ha reforzado aún más la AD al centrarse más en el desarrollo y la creación de un efecto real a través de la colaboración estrecha con los Estados miembros.
2. Durante el período que abarca el informe, la Organización centró su labor en fortalecer las maneras en las que ejecuta su programa de trabajo para garantizar el uso más efectivo de la PI como herramienta para el crecimiento y el desarrollo. Esto incluyó un refuerzo de la coordinación interna y la adopción de un enfoque de “toda la OMPI” que permitió consolidar los ámbitos en los que siempre ha destacado la OMPI y llevar el trabajo de la Organización a las bases, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (pymes), las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades en general. En el contexto de los desafíos mundiales emergentes, la Organización siguió aprovechando las sinergias con socios y partes interesadas clave para prestar un respaldo específico y personalizado a los Estados miembros.
3. **SECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL**
4. Como puerta de entrada a la Organización para todos los Estados miembros, el Sector de Desarrollo Regional y Nacional prestó apoyo a los Estados miembros en su esfuerzo por utilizar la PI en aras del crecimiento y el desarrollo. A través de la Academia de la OMPI, las divisiones regionales[[3]](#footnote-4) y las oficinas en el exterior[[4]](#footnote-5), maximizó el impacto que tienen en el desarrollo las iniciativas de la OMPI sobre el terreno. Además, el equipo de proyectos del Sector de Desarrollo Regional y Nacional puso a prueba nuevas formas de ejecutar iniciativas urgentes de cooperación estratégica relacionadas con la PI que permitieron trabajar con nuevas comunidades, grupos de interés y socios, así como de colaborar más estrechamente con las partes interesadas, como las pymes, las mujeres y los jóvenes. A lo largo del año, se puso especial énfasis en dar a conocer historias y noticias de impacto sobre el terreno,[[5]](#footnote-6) que muestran cómo la OMPI apoya a emprendedores, inventores y creadores de todo el mundo para que utilicen la PI para agregar valor a sus productos, apoyar el crecimiento empresarial, crear empleo y promover el desarrollo económico.

Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades

1. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades llevados a cabo por el Sector respondieron a las recomendaciones de la AD. Estas iniciativas, que obedecen a la demanda y están orientadas al desarrollo, incluyeron realización de actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de PI, sensibilización, facilitación de diálogos sobre políticas, desarrollo de estrategias nacionales de PI y asistencia jurídica, entre otras. También abarcaron una amplia gama de ámbitos de la PI, centrándose en determinadas áreas de trabajo nuevas. Ejemplos de tales actividades son: i) *Taller regional sobre PI y conocimientos médicos tradicionales en África*;[[6]](#footnote-7) ii) *Proyecto piloto sobre PI y grupos de reflexión en la región árabe*;[[7]](#footnote-8) iii) *Concurso en TikTok de la OMPI‑Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para la juventud sobre la PI y el turismo: Yo presumo de mi tierra*;[[8]](#footnote-9) iv) *Foro regional sobre la PI para las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) y espíritu emprendedor en América Latina*; así como v) *Reunión regional OMPI-Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) sobre la mejora de la capacidad de comercialización de la PI por parte de los parques tecnológicos de la región de los Estados miembros de la EAPO*.[[9]](#footnote-10)
2. Mediante el paquete de medidas de la OMPI en respuesta a la COVID-19,[[10]](#footnote-11) la Organización brindó medidas de apoyo adaptadas para ayudar a los Estados miembros a afrontar los retos derivados de la pandemia, incluidos el fortalecimiento de los esfuerzos de respuesta y recuperación y el fomento de la resiliencia. El paquete benefició a más del 25 % de los Estados miembros de la OMPI en 2022 y 2023[[11]](#footnote-12) y se extendió a nuevas y diversas partes interesadas y comunidades, incluidas aquellas que suelen estar desatendidas por el sistema de PI, tales como las pymes, las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y los pueblos indígenas. Tras el éxito del paquete de medidas en respuesta a la COVID-19, los Estados miembros han aprobado el nuevo Fondo de Reconstrucción de la OMPI como parte del Programa de trabajo y presupuesto de la OMPI para 2024/25. El Fondo de Reconstrucción garantizará la continuidad ininterrumpida de los proyectos y las actividades lanzados en el marco del Paquete de Respuesta a la COVID-19 y continuará prestando apoyo adaptado, específico y orientado al impacto para entender las necesidades y prioridades específicas de cada país durante el período pospandémico.
3. Para garantizar que la PI sea verdaderamente una herramienta accesible para todos, el Sector colaboró estrechamente con los países menos adelantados (PMA) para ayudarlos a prepararse para la graduación mediante el “Paquete de la OMPI de Apoyo a la Graduación de los PMA” como contribución al Programa de Acción de Doha para 2022-2031. En 2023, la OMPI elaboró y empezó a ejecutar programas de apoyo específicos para Angola, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe. Además, recibió una solicitud de asistencia técnica relacionada con la PI de Bangladesh. Las áreas de asistencia técnica relacionada con la PI para la graduación de los PMA incluyen, entre otras, un mayor apoyo al desarrollo de ecosistemas nacionales de PI e innovación, la modernización de las oficinas nacionales de PI, las capacitaciones especializadas para diversas partes interesadas, la asistencia al fortalecimiento de capacidades tecnológicas, así como una serie de actividades de asistencia técnica sobre la utilización de la PI para la competitividad empresarial y la diversificación económica.

Desarrollo de habilidades y conocimientos

1. La cantidad de personas que se beneficiaron con el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI alcanzó las 108 292 en 2023, con un total de 580 cursos en hasta 20 idiomas. La oferta de cursos de enseñanza a distancia se amplió para incluir una capacitación más práctica y orientada al desarrollo de competencias para partes interesadas y usuarios del sistema de PI altamente especializados. Se desarrolló un *Programa de certificación del personal de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI)* para establecer un marco estándar para la formación básica y el perfeccionamiento de los profesionales y el personal de los CATI de la OMPI. El nuevo *Programa de formación en PI para diplomáticos y funcionarios de comercio*ofrece a los Estados miembros un programa especializado para dotar a sus diplomáticos de los conocimientos necesarios para desenvolverse en el panorama de la PI en la diplomacia y el comercio internacionales. Esto incluye un módulo en la AD de la OMPI. El nuevo *Curso especializado sobre el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (DL304)* tiene como objetivo aumentar el uso del Sistema de La Haya, y en él se enseñan sus ventajas, marco jurídico, características y funciones. La Academia respondió a la demanda continua de adaptación de sus herramientas de aprendizaje de nivel básico y orientadas a los jóvenes para destinatarios nacionales, basándose en acuerdos nuevos y existentes para la personalización con las Oficinas de PI de 12 Estados miembros.[[12]](#footnote-13) Cabe destacar que las ediciones primera y segunda del *Curso OMPI-Harvard sobre Derecho de Patentes y Salud Pública Mundial* (curso PatentX) se impartieron gratuitamente a más de 1 000 estudiantes de todo el mundo.
2. Además, la Academia de la OMPI prestó apoyo a universidades para mejorar la educación superior en materia de PI para los jóvenes, las mujeres, los empresarios y las pymes, entre otras cosas mediante la elaboración de planes de estudios, el suministro de recursos académicos en materia de PI, expertos de la OMPI y profesores internacionales. Los programas conjuntos de maestría representaron otro aspecto clave de la labor de la Academia orientados particularmente a los participantes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En 2023, se ofrecieron once programas conjuntos de maestrías a 229 participantes en universidades asociadas. Se organizaron diecinueve cursos de verano de la Academia de la OMPI sobre Derecho de la PI en 16 países diferentes para 1 334 participantes. Además, el coloquio entre la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), organizado en Ginebra, ofreció apoyo a 27 docentes e investigadores en materia de PI.

La PI y el desarrollo

1. El 24 de abril de 2023, la OMPI celebró una Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, con el tema “*PI e innovación para una agricultura sostenible*”. El evento se llevó a cabo, en formato híbrido, durante el primer día de la trigésima sesión del CDIP. Más de 600 participantes asistieron al evento en persona y de manera virtual. La Conferencia consistió en un panel de introducción, tres paneles y un diálogo final. Catorce ponentes de diversos ámbitos (académico, sector privado, organizaciones intergubernamentales [OIG], organizaciones no gubernamentales [ONG]) intercambiaron puntos de vista y conocimientos sobre la importancia de la innovación para la agricultura sostenible y debatieron el modo en que las herramientas de PI la pueden apoyar. La audiencia participó activamente formulando preguntas y haciendo comentarios mediante la plataforma en línea durante todo el evento. En la trigésima primera sesión del CDIP se examinó un informe fáctico sobre la Conferencia (documento [CDIP/31/4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=619641)). El Comité elogió a la Secretaría por sus esfuerzos para organizar la conferencia y expresó su reconocimiento por los aspectos sustantivos y logísticos. El Comité decidió que el subtema para la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, que se organizará en 2025, sea “*La función de la PI y la innovación en la solución de los problemas mundiales de salud pública: fomento de la transferencia de tecnología y las colaboraciones*”.
2. En el marco del punto del orden del día sobre “*PI y desarrollo*”, el CDIP siguió debatiendo los temas propuestos y acordados por los Estados miembros.[[13]](#footnote-14) Este punto del orden del día sirve como plataforma para debatir en profundidad el tema seleccionado, así como la labor actual de la OMPI y la orientación futura en esa área. También brinda a los Estados miembros la oportunidad de compartir experiencias y sus expectativas sobre la labor y la asistencia técnica de la Organización en diversos ámbitos de la PI. Durante su trigésima sesión, celebrada del 24 al 28 de abril de 2023, el Comité debatió el tema “*La PI y la juventud: invertir en el futuro*”. Después de la presentación de la Secretaría,[[14]](#footnote-15) los Estados miembros compartieron sus programas educativos nacionales, sus proyectos y otras iniciativas que están dirigidas a capacitar a los jóvenes para que utilicen la PI para innovar y crear. El Comité también volvió a tratar el tema “Las mujeres y la PI”[[15]](#footnote-16) y tuvo en cuenta dos informes sobre las mujeres y la PI: i) “*Actividades internas y externas, dirección estratégica*”;[[16]](#footnote-17) y ii) “*Recopilación y presentación de datos*”.[[17]](#footnote-18) Los Estados miembros alentaron a la Secretaría a que continúe implementando actividades en esta área. En su trigésima primera sesión, llevada a cabo del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, el Comité debatió el tema “*Abordar el cambio climático: La PI ayuda a alcanzar los objetivos de reducción y neutralidad de las emisiones de carbono*”. También escuchó la presentación de la Secretaría[[18]](#footnote-19) sobre ese tema, después de lo cual los Estados miembros presentaron sus experiencias nacionales, programas, proyectos y otras iniciativas dirigidas al uso de la PI y la innovación para abordar el cambio climático. Además, el Comité acordó debatir, en el marco del punto del orden del día sobre *“PI y Desarrollo”*, el tema *“Creación de la capacidad de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología*” en su trigésima segunda sesión, el tema “*Repercusiones de la IA en la PI y el desarrollo*” en su trigésima tercera sesión y el tema “*La PI y el Poder Judicial: creación de capacidades y conocimientos especializados*” en su trigésima cuarta sesión.

Flexibilidades en el sistema de PI

1. Se siguió difundiendo la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades[[19]](#footnote-20), tal como se presenta en el documento CDIP/20/5,[[20]](#footnote-21) que, entre otras cosas, describe las medidas para la divulgación de la información contenida en esta base de datos. La base de datos permite comprobar la aplicación de las flexibilidades en las legislaciones nacionales de PI en las jurisdicciones seleccionadas. Conforme lo acordado por el Comité en su decimoctava sesión de 2016, la página de entrada de la base de datos incluye información sobre su mecanismo de actualización. El mecanismo requiere que los Estados miembros faciliten a la Secretaría, por medio de una comunicación oficial, información actualizada sobre las disposiciones nacionales relacionadas con las flexibilidades incluidas en la base de datos.[[21]](#footnote-22) La información notificada se incluye de inmediato en la base de datos en un nuevo campo denominado “Información actualizada de los Estados miembros”. En 2023, los Estados miembros no comunicaron información actualizada.

Las mujeres y la PI

1. La OMPI promueve el equilibrio de género y capacita a las mujeres para que participen en el campo de la PI. A raíz de una decisión del CDIP, se ha creado un foro para concientizar sobre la importancia de potenciar y aumentar la participación de las mujeres en el ecosistema de la PI por medio de una serie de sesiones de intercambio de información sobre “*Cerrar la brecha de género en la PI*”. En 2023, se llevó a cabo una de estas sesiones sobre “*Las mujeres en las industrias creativas”* el 12 de octubre de 2023.[[22]](#footnote-23) Por medio de ejemplos prácticos de los campos de los dibujos animados, el cine, las obras de autor y la tecnología, mujeres panelistas del Pakistán, Kenya, Saint Kitts y Nevis y Hungría compartieron sus experiencias profesionales en las industrias creativas, subrayando la función que ha desempeñado la PI a lo largo de su experiencia. La sesión reunió a aproximadamente 180 participantes[[23]](#footnote-24) de más de 100 países. Esta serie de sesiones continuará explorando la brecha de género en la PI en otras áreas.
2. Durante el período que abarca el informe, el Equipo de proyectos del Sector de Desarrollo Regional y Nacional completó *Proyectos para empresarias* en Namibia, Jordania y el Pakistán. En Namibia, el proyecto ofreció un amplio programa de formación en PI para 50 empresarias de los sectores de la moda, la cosmética y la agroindustria procedentes de diversas regiones del país. Posteriormente, una iniciativa de mentoría ofreció orientación individualizada a 10 empresarias destacadas en junio y julio de 2023. Entre los resultados del proyecto cabe señalar la presentación de solicitudes de registro de marca y el desarrollo de estrategias de PI personalizadas para 10 mujeres mentorizadas. El proyecto en Petra, Jordania, ayudó a un grupo seleccionado de 35 empresarias con diferentes productos artesanales a comprender y utilizar la PI para el desarrollo de productos. El proyecto dio lugar al desarrollo de una marca colectiva, “Rose Hands”, cuya finalidad es ayudar a las empresarias a mejorar sus perspectivas de comercialización y *marketing*. El proyecto en el Pakistán ayudó a más de 40 empresarias del sector del bordado a utilizar la PI para el crecimiento de sus negocios. Veintiuna empresarias seleccionadas participaron en un programa de mentoría de dos meses enfocado a la creación de marcas y el *marketing*, y se han desarrollado diez planes empresariales para estas participantes, que pueden utilizar ampliamente para sus actividades de gestión, promoción y *marketing* empresarial. El proyecto dio como resultado la presentación de 18 solicitudes de registro de marca y dos solicitudes de registro de diseño. El año 2023 también marcó el lanzamiento de un proyecto en el Brasil para ayudar a 40 empresarias Quilombolas “afrodescendientes” en comunidades seleccionadas a agregar valor a sus productos y contribuir al fortalecimiento de sus identidades tradicionales. Además, el Equipo de proyectos del Sector de Desarrollo Regional y Nacional puso en marcha proyectos de apoyo a un grupo de 25 empresarias en Bangladesh y a más de 50 artesanas dedicadas a la producción de “bordados” Tally en Sohag (Egipto) con el fin de aprovechar el sistema de PI para el crecimiento de sus negocios.
3. El Sector prosiguió la ejecución de proyectos para mujeres empresarias en los PMA, proporcionando asesoramiento a más de 225 mujeres empresarias en Uganda, Camboya y la República Unida de Tanzanía. En Uganda, se otorgaron 70 registros de marca a empresarias a través de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda (URSB), en cooperación con una ONG local, “*Grooming a Successful Woman with Intellectual Mind* (GSWIM)”.[[24]](#footnote-25) El proyecto en Camboya brindó una mentoría a 100 empresarias y se otorgaron 51 registros de marca por medio del Departamento de Propiedad Intelectual (DIP) de Camboya, en cooperación con la Asociación de empresarias camboyanas. En la República Unida de Tanzanía, se proporcionó asesoramiento a 75 mujeres empresarias, y se espera que la Agencia de Registro y Licencias Comerciales (BRELA), en colaboración con la Universidad de Dar es Salaam, DEMO Limited y PALEI Limited, conceda a principios de 2024 el registro de 63 marcas para sus productos. Otros PMA, como Santo Tomé y Príncipe, el Togo, Nepal y Gambia también expresaron interés en cooperar con actividades similares de apoyo a las mujeres empresarias.
4. Como continuación de la *Conferencia regional sobre propiedad intelectual para mujeres en agroindustria*,[[25]](#footnote-26) 30 empresarias de 25[[26]](#footnote-27) países de toda África participaron en un programa de formación y tutoría a medida de seis meses de duración para dotarlas de conocimientos sobre las herramientas de PI pertinentes y los procesos clave relacionados con la adquisición y comercialización de derechos de PI. En Sri Lanka, Vietnam e Indonesia [[27]](#footnote-28)se pusieron en marcha proyectos dirigidos a mujeres innovadoras y emprendedoras de Asia-Pacífico[[28]](#footnote-29), que beneficiaron a 400 personas. La mayoría de las mujeres utilizan activamente las herramientas de PI y aplican los conocimientos y las soluciones derivados de la tutoría proporcionada por el proyecto. Se llevaron a cabo dos ediciones del proyecto *PI para empresarias: crear valor a través de la PI*[[29]](#footnote-30) en América Latina y el Caribe. Por medio de la formación y la tutoría práctica en materia de PI de beneficiarias del proyecto seleccionadas, las participantes comprendieron mejor la estrategia de PI, la concesión de licencias y los planes empresariales. Algunas de ellas registraron sus derechos de PI a nivel nacional e internacional, y otras reevaluaron su estrategia y concesión de licencias de PI basándose en los conocimientos adquiridos. Además, se implementó la segunda edición del proyecto sobre *Administración de la PI para las mujeres en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) en América Latina*. Como resultado, las participantes adquirieron conocimientos sobre la protección de la PI, negocios, comercialización, concesión de licencias y estrategias de colaboración, búsqueda de financiación para la presentación de patentes y asociaciones de ampliación. En el Brasil se llevó a cabo una edición nacional del proyecto. También cabe mencionar que se organizó el *Curso inaugural de Liderazgo en PI, Ciencia e Innovación* en colaboración con el *programa L’Oréal-UNESCO sobre la mujer y la ciencia* para ofrecer oportunidades de formación sobre PI en línea y presencial a científicas destacadas.

Órganos de la OMPI

1. El Sector actuó como custodio de la AD de la OMPI. La coordinación de la AD por toda la Organización permite la aplicación e incorporación de las recomendaciones de la AD en toda la OMPI, basándose en la guía del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Durante el período que abarca el informe, el CDIP se reunió dos veces, en formato híbrido, en su trigésima sesión celebrada del 24 al 28 de abril de 2023 y en su trigésima primera sesión celebrada del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023. Los Estados miembros expresaron su compromiso con la labor del CDIP y con la implementación de las Recomendaciones y de los proyectos de la AD. El CDIP adoptó las siguientes siete nuevas propuestas de proyecto, con lo que el número total de proyectos de la AD adoptados a finales de 2023 ascendía a 55:
2. propuesta de proyecto presentada por Kenya sobre *Desarrollo de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería de derechos de autor en línea en el mercado digital africano.* Se aprobó en la trigésima sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 4, 10, 11 y 45 de la AD.
3. propuesta de proyecto piloto presentada por el Grupo Africano sobre *Minería de textos y datos (TDM) en apoyo de la investigación y la innovación en las universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África*. Se aprobó en la trigésima sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 4, 10, 16, 25 y 27 de la AD.
4. propuesta de proyecto presentada por los Estados Unidos de América, la República de Corea y Canadá para *Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor*. Se aprobó en la trigésima sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 1, 3, 10, 19 y 30 de la AD.
5. propuesta para una fase II del proyecto sobre *PI y turismo gastronómico en Perú y otros países en desarrollo: promover el desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI,* presentado por el Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos. Se aprobó en la trigésima sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 1, 10, 12 y 40 de la AD.
6. propuesta de proyecto presentada por Filipinas sobre *Colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación*. Se aprobó en la trigésima primera sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 10, 23, 31 y 36 de la AD.
7. propuesta de proyecto presentada por la India sobre *PI y liberación del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para la capacitación de las comunidades locales y la preservación o recuperación de las artes y tradiciones locales.* Se aprobó en la trigésima primera sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 1, 4, 11, 34, 35 y 37 de la AD.
8. propuesta para una fase II del proyecto sobre *El Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital*, presentada por el Brasil, el Perú y la Argentina. Se aprobó en la trigésima primera sesión del CDIP y tiene como objetivo la implementación de las recomendaciones 1, 3, 4, 10, 11, 16, 25 y 35 de la AD.
9. El proceso de llevar a cabo una evaluación independiente de los proyectos finalizados de la AD siguió siendo una herramienta esencial para que los Estados miembros valoren la eficacia y la eficiencia de estos proyectos y para proporcionar orientación para futuras iniciativas de la AD. La Secretaría de la OMPI ha seguido teniendo en cuenta las recomendaciones que emanan de las evaluaciones, velando por que se apliquen debidamente las recomendaciones acordadas formuladas por los evaluadores. El Comité debatió y examinó los informes de finalización y de evaluación final independiente de tres proyectos de la AD, a saber, los proyectos sobre: i) *PI y turismo gastronómico en Perú y otros países en desarrollo: promover el desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI*; ii) *Incrementar el papel de la mujer en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres en los países en desarrollo a que utilicen el sistema de PI*; y iii) *Derecho de autor y distribución de contenido en el entorno digital.* Además, el Comité tuvo en cuenta un *Informe de evaluación de impacto del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico.* El Comité elogió los resultados alcanzados por medio del proyecto y apreció la utilidad del informe en la evaluación del impacto a largo plazo del proyecto sobre las personas beneficiarias y su sostenibilidad*.*
10. En 2023 había ocho proyectos de la AD en curso, cuya ejecución se presentó al Comité mediante un informe de situación..[[30]](#footnote-31) El Comité también elogió la estructura revisada del *Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo*, que integra los progresos relativos a las recomendaciones adoptadas del examen independiente dirigido a la Secretaría.[[31]](#footnote-32)El Comité aprobó el *Mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo* y solicitó a la Secretaría que inicie la ejecución de dicho examen.Además, el CDIP tomó nota del séptimo *Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas* y de algunos de los resultados (estudios y guías) elaborados en el contexto de los proyectos de la AD.

Proyectos integrados de la AD

1. A continuación se indican los aspectos más destacados del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:
2. *Creación de academias nacionales de PI*, actualmente, el *Proyecto de instituciones de formación en propiedad intelectual (IPTI)*: la Academia de la OMPI siguió apoyando a los Estados miembros en la creación de sus propias capacidades de formación en PI mediante el establecimiento de instituciones de formación en PI autónomas centradas en objetivos y prioridades nacionales específicos. Para el año 2023, se habrán creado 19 IPTI nacionales en 15 Estados miembros,[[32]](#footnote-33) y se habrá establecido la primera IPTI regional en la ASEAN. Otros catorce proyectos están en marcha y se recibieron 11 solicitudes de ayuda de este tipo. Al final del período cubierto por el informe, las IPTI establecidas habían impartido aproximadamente 9 000 programas y actividades de formación para más de 520 000 participantes. Se impartieron con éxito 25 módulos de formación para formadores para más de 650 participantes de 30 países en 2023. En cuanto a la ejecución de proyectos, la Academia de la OMPI se asoció con IPTI establecidas para ejecutar 29 proyectos conjuntos,[[33]](#footnote-34) que han repercutido en aproximadamente 1 300 personas, incluidos, empresarios, mujeres, así como jóvenes y niños de comunidades indígenas. El curso de Estrategias de formación en PI, que se adapta al ritmo del estudiante, originalmente diseñado para formadores de las IPTI, se ha ampliado al público en general mediante su inclusión en el Catálogo de la Academia de la OMPI. La primera edición abierta atrajo a más de 300 participantes. Además, la red de las IPTI se ha ampliado, dando la bienvenida a ocho miembros nuevos,[[34]](#footnote-35) lo que aumenta el número total de miembros a 28 de 54 países.[[35]](#footnote-36) A lo largo del año 2023, la red organizó cuatro eventos que atrajeron a más de 500 participantes. Estas reuniones sirvieron de plataforma para que las IPTI intercambiaran estrategias de éxito y compartieran historias relacionadas con la aplicación de programas de capacitación dirigidos a los jóvenes, las mujeres y a las pymes.
3. *Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo*: al facilitar el uso de la información técnica y científica de los documentos de patentes, el proyecto pretende identificar las tecnologías adecuadas para abordar las necesidades específicas de desarrollo de los PMA y mejorar la capacidad nacional en este ámbito. Se tomaron medidas para potenciar el impacto de estos proyectos en el desarrollo de los países y las comunidades beneficiarios, explorando asociaciones con instituciones asociadas y partes interesadas pertinentes. En 2023, se lanzaron proyectos piloto en Bhután y Malawi para crear capacidades y facilitar la transferencia de tecnología adecuada a través de universidades e institutos de investigación. Estos proyectos ofrecen a los investigadores, innovadores y estudiantes de las universidades e institutos de investigación socios y beneficiarios la oportunidad de generar conocimientos, aprender, innovar y colaborar en el desarrollo de una tecnología adecuada para afrontar los desafíos socioeconómicos del desarrollo sostenible. Otros PMA, como Benin, Camboya y Lesotho también han expresado interés en cooperar con proyectos similares. El proyecto nacional de Uganda se completó en 2023. Se finalizaron los planes de negocio de las tecnologías adecuadas identificadas para proyectos en Mozambique y Senegal, y se espera entregarlos en talleres nacionales de divulgación para generar apoyos y asociaciones para su aplicación.
4. *La base de datos de asistencia técnica de PI (IP-TAD)*[[36]](#footnote-37) siguió dando cabida a las actividades de asistencia técnica que se realizaron de forma virtual y en formato híbrido.La base de datos presentó información relativa a las actividades de asistencia técnica de la Organización, mediante la recopilación de datos procedentes de los distintos programas y sectores que realizan actividades de cooperación orientadas al desarrollo. En ella se registraron 872 actividades de asistencia técnica realizadas por la OMPI en 2023, con participantes de países en desarrollo, PMA y países en transición.
5. *La base de datos de la lista de consultores de la OMPI (IP-ROC)* contiene información de los consultores contratados por la OMPI para realizar actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI.[[37]](#footnote-38) Un consultor puede ser un especialista en más de un ámbito de la PI y en más de un idioma. La función de búsquedas de la base de datos facilita la identificación de consultores por ámbito de especialización y actividad realizada. Concretamente, las búsquedas de consultores pueden efectuarse en función de diversos criterios, como sexo, nacionalidad, idioma, nombre, experiencia por sector de la PI, país beneficiario y año de actividad. En 2023, había 2 321 especialistas o consultores activos en la IP-ROC.
6. *Base de datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI,* actualmente, *WIPO Match*: después de la consideración por parte del Comité de un documento sobre la “Estrategia para la futura mejora de WIPO Match”[[38]](#footnote-39) en su vigésima octava sesión celebrada en abril de 2022, la Secretaría inició la labor de mejora técnica, reestructuración y ampliación de la plataforma WIPO Match con el fin de ofrecer más herramientas, servicios y funcionalidades que contribuyan a obtener mejores resultados. En esta estrategia también se propuso utilizar la plataforma WIPO Match como plataforma central para aumentar el intercambio transparente de información entre las partes interesadas en el ecosistema de la PI, fomentar la colaboración entre ellas y facilitar las iniciativas Sur-Sur, Norte‑Sur y Triangular. En 2023, la Secretaría inició la labor de aplicación de dicha estrategia. Creó una nueva entrada web, dedicada a las actividades de cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y Triangular, denominada [Centro de Cooperación de la OMPI](https://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/index.html).[[39]](#footnote-40) El Centro de Cooperación de la OMPI ofrece un espacio para el intercambio de conocimientos, experiencias e información destinado a apoyar iniciativas eficaces de cooperación Sur-Sur y Triangular en diversos ámbitos de la PI y la innovación. Ofrece enlaces a múltiples recursos y herramientas de la OMPI relacionados con el desarrollo, como el catálogo de proyectos y resultados de la AD, historias sobre el impacto de la PI, base de datos PI Advantage y la lista de consultores sobre PI. La base de datos mejorada y reestructurada WIPO Match, que actualmente está siendo objeto de mejoras técnicas, también estará integrada en esa entrada web.
7. *Intensificación de la cooperación sur-sur en materia de propiedad intelectual (PI) y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados*: las recomendaciones de la AD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible centran la atención en el papel de la OMPI para facilitar y fortalecer la cooperación horizontal entre sus Estados miembros y de redoblar los esfuerzos para mejorar la cooperación Sur-Sur y Triangular. Para trazar la labor futura de la Organización en este ámbito e identificar los grupos temáticos prioritarios, el 16 de mayo de 2023 se llevó a cabo la segunda mesa redonda sobre el fomento de la cooperación Sur-Sur y Triangular de PI e innovación.[[40]](#footnote-41) Durante la mesa redonda, la Sra. Dima Al‑Khatib, directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur‑Sur (UNOSSC) pronunció un discurso especial y moderó una sesión. Nueve oradores compartieron sus experiencias en la ejecución de proyectos orientados al desarrollo con resultados exitosos en el uso de la PI por distintos países. Aproximadamente 120 participantes de los Estados miembros y de distintas OIG y ONG pertinentes se unieron a la reunión en persona y en línea. Entre los grupos temáticos prioritarios en torno a los cuales la mayoría de los ponentes y participantes han alentado futuras iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular figuran los siguientes: innovación verde y transferencia de tecnología; innovación agrícola; PI y digitalización; gestión de la PI y economías creativas.
8. Se completaron las *Herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD* y la nueva metodología de proyectos de la AD se incorporó a la labor regular de la OMPI, incluidos el Catálogo en línea sobre proyectos de la AD,[[41]](#footnote-42) la Guía sobre gestión de proyectos de la AD,[[42]](#footnote-43) el Curso de enseñanza a distancia sobre proyectos de la AD exitosos, del que se beneficiaron 114 participantes en 2023 y cursos de formación personalizados sobre desarrollo y ejecución de proyectos para los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes.
9. Las actividades del proyecto sobre *PI y desarrollo de marcas de producto para el fomento de las empresas de países en desarrollo y PMA* se integraron en la labor ordinaria del Sector y en su prestación de asistencia técnica en los ámbitos del desarrollo de marcas de productos y el desarrollo empresarial. En Camboya, la OMPI se asoció con el Ministerio de Comercio para brindar asistencia en PI a 13 pequeñas empresas preparadas para la exportación con el fin de fortalecer sus marcas.[[43]](#footnote-44) Se realizaron al menos tres sesiones por beneficiario o un total de 45 sesiones de tutoría celebradas en cuatro meses desde agosto hasta diciembre de 2023. Como resultado, todos los beneficiarios dispusieron de nuevas opciones de marca, las cuales se aprobaron mediante una búsqueda de marcas y con la orientación de los responsables nacionales de PI.[[44]](#footnote-45) En Niue, la OMPI[[45]](#footnote-46) prestó asistencia para crear la marca “Ocean Conversation Commitment” (OCC) y activos de marca para un mecanismo internacional de financiación para la conservación de los océanos. El OCC se lanzó el 29 de septiembre de 2023, en Nueva York, durante un evento paralelo del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En la República Democrática Popular Lao, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) puso en marcha la iniciativa *One District One Product* (ODOP) y apoyó a las pequeñas empresas mediante mejoras en su cadena de suministro y sus operaciones comerciales. La OMPI apoya el desarrollo de marca ODOP. Se seleccionó y capacitó a treinta empresas. Doce de ellas se interesaron por la utilización de marcas y recibieron asesoramiento personalizado. Cinco empresas comenzaron a utilizar marcas y presentaron la solicitud de registro de marca. En Bangladesh, la OMPI ha puesto en marcha dos proyectos. El primer proyecto apoyó a los 20 principales productores de camarón tigre[[46]](#footnote-47) a aumentar su competitividad y sus exportaciones a través de la promoción de la imagen de marca diferenciada. El proyecto ha ingresado a la fase de formulación de la estrategia de marca y de activos de marca. El segundo proyecto apoya a las 20 principales empresas lideradas por mujeres que producen alfombras Shataranji de Rangpur.[[47]](#footnote-48) Con la marca colectiva y las marcas individuales, las empresarias han comenzado a usar la PI a medida que amplían sus negocios mediante la venta a través de nuevos canales de distribución y exportación. En Bhután, la OMPI ayudó a los ocho principales exportadores de la industria del agua para que den un giro hacia el comercio electrónico y adapten sus marcas individuales al entorno digital. Como resultado, tres de los principales exportadores solicitaron nuevos registros de marca.[[48]](#footnote-49)

Proyectos de la AD en curso

1. El Sector está a cargo de implementar el proyecto sobre la *Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la PI*, propuesto por Túnez. Los objetivos del proyecto son: i) explorar la función de las herramientas de PI y la innovación para proporcionar un ambiente más seguro para los trabajadores; y ii) contribuir a la disminución de accidentes laborales y enfermedades profesionales mediante el uso de herramientas de PI y la promoción de la innovación. La implementación del proyecto comenzó en 2023. Se seleccionó a los cuatro países beneficiarios del proyecto: Túnez, el Camerún, Gambia y la República Islámica del Irán.
2. **SECTOR DE PATENTES Y TECNOLOGÍA**
3. El Sector de Patentes y Tecnología siguió apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de su marco legislativo para proteger activos innovadores valiosos en sus territorios. El Sector dirigió el proceso normativo impulsado por los Estados miembros, permitiendo un entorno propicio para el diálogo y la colaboración. Además, el equipo de PI y género dentro del Sector lideró la aplicación del Plan de Acción sobre PI y Género. Durante el período que abarca el informe, el Sector amplió su divulgación mediante actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición.

Derecho de patentes y tecnología y Tratado de Cooperación en materia de Patentes

1. En el área de patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y esquemas de trazado de los circuitos integrados, el Sector prestó asesoramiento en materia legislativa y de políticas a 19 países en desarrollo, PMA y países en transición.[[49]](#footnote-50) El Sector también prestó apoyo a las Partes Contratantes actuales y potenciales del Convenio de París, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Tratado de Budapest mediante el suministro de información sobre los aspectos jurídicos, técnicos e institucionales de estos tratados y la facilitación del intercambio de experiencias entre los Estados miembros sobre la aplicación nacional de los tratados. Con respecto al Tratado de Budapest, la OMPI también prestó apoyo a las autoridades internacionales de depósito y se celebró una Reunión de Estados miembros y autoridades internacionales de depósito en el marco del Tratado de Budapest el 13 y 14 de noviembre de 2023.[[50]](#footnote-51) Dicha asistencia ayudó a los Estados miembros de la OMPI a desarrollar su propio marco legislativo para proteger activos innovadores valiosos en su territorio, teniendo en cuenta su propio nivel de desarrollo, prioridades de política y obligaciones internacionales.
2. Como proveedor de un servicio de alcance mundial para la protección internacional de las invenciones a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sector apoyó la difusión internacional de la información técnica relacionada con las innovaciones a través de la base de datos PATENTSCOPE de la OMPI, que es gratuita.[[51]](#footnote-52) PATENTSCOPE ha proporcionado acceso a más de 115 millones de invenciones susceptibles de búsqueda, incluidos 4,8 millones de solicitudes PCT publicadas. En 2023, más de 266 500 nuevas solicitudes PCT (que contienen la divulgación de la invención) estuvieron disponibles en PATENTSCOPE. En promedio, se publicaron semanalmente 5 126 solicitudes PCT nuevas.[[52]](#footnote-53) Gracias a una colaboración exclusiva entre la OMPI y la editorial IEEE, se pudo consultar en PATENTSCOPE una vasta colección de casi 5 millones de documentos de literatura distinta de la de patentes de IEEE.[[53]](#footnote-54) Para facilitar el acceso a la base de datos y su uso, se impartieron 30 webinarios gratuitos relacionados con PATENTSCOPE, a los que asistieron más de 4 800 participantes.
3. El Sector siguió ofreciendo programas de divulgación y apoyo a los usuarios, así como formación y fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta las necesidades y las circunstancias de los Estados miembros beneficiarios. En 2023, el Sector impartió un total de 67 actividades de asistencia técnica relacionadas con el PCT y ePCT en beneficio de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.[[54]](#footnote-55) La mayoría de los eventos se llevaron a cabo de manera virtual y asistieron 5 200 participantes de 99 países, incluidos personal de la Oficina de PI, usuarios potenciales del sistema y otras partes interesadas.[[55]](#footnote-56) Además, las solicitudes internacionales presentadas por personas físicas de países en desarrollo y todos los solicitantes de los PMA continuaron recibiendo descuentos del 90 % en su tasa de presentación internacional y otras tasas determinadas.

PI y género

1. El año 2023 marcó el lanzamiento oficial del primer *Plan de acción de la OMPI sobre PI y género* (IPGAP),[[56]](#footnote-57) que representa la contribución de la Organización a los esfuerzos globales y mundiales para alcanzar la igualdad económica y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se diseñó para adaptarse al calendario del PEMP de la OMPI para 2022–2026, derivándose de este y complementando sus pilares de trabajo. La visión del IPGAP es la de un mundo en el que la innovación y la creatividad de las mujeres de cualquier lugar estén respaldadas por la PI para el bien común. Las iniciativas del IPGAP, que contribuyen a los grupos A, B, C y E de la AD, incluyen: i) apoyo del gobierno para incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas, los programas y los proyectos de PI; ii) investigación para identificar el alcance y la naturaleza de la brecha de género en la PI y las formas de cerrarla; y iii) probar nuevos proyectos orientados al género en el entorno de la PI para educar y mejorar eficazmente las habilidades de PI de las mujeres y de las instituciones que las apoyan. Para promover una cooperación estratégica interna y externa eficaz en todas las iniciativas y asociaciones de PI y género, en 2023, se lanzó un Grupo de Trabajo interno sobre PI y Género. Se pusieron en marcha o se están desarrollando colaboraciones nuevas y ampliadas con otras organizaciones internacionales, como el Centro de Comercio Internacional y el Centro de Investigación sobre Género de la Organización Mundial del Comercio, en particular con organizaciones orientadas a la economía y/o la ciencia que comparten un interés/enfoque similar en el empoderamiento económico de las mujeres y otras comunidades infrarrepresentadas.

Órganos de la OMPI

1. El Sector siguió apoyando la labor de varios órganos de la OMPI, como el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT WG).
2. El SCP celebró su trigésima quinta sesión, en formato híbrido, del 16 al 20 de octubre de 2023. De conformidad con las recomendaciones de la AD, las actividades del SCP continuaron siendo inclusivas e impulsadas por los Estados miembros, fomentando un entorno propicio para el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros y teniendo en cuenta sus diferentes niveles de desarrollo Los Estados miembros continuaron debatiendo, entre otras cosas, las siguientes cuestiones: i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los regímenes de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes; y v) la transferencia de tecnología. En particular, los Estados miembros compartieron información sobre sus leyes, prácticas y experiencias con relación al agotamiento de los derechos de patente, la patentabilidad de las invenciones que utilizan inteligencia artificial (IA) y mediante la IA, los mecanismos acelerados de examen de patentes, la suficiencia de la divulgación de patente relacionadas con la química y la biotecnología, aspectos transfronterizos del carácter confidencial de la comunicación entre los clientes y sus asesores de patentes, así como la cooperación internacional respecto de la transferencia de tecnología por medio del sistema de patentes.[[57]](#footnote-58)
3. El Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) celebró su decimosexta reunión, en formato virtual, del 6 al 8 de febrero de 2023. El Grupo de Trabajo acordó presentar varias modificaciones del Reglamento del PCT para su aprobación por la Asamblea en su quincuagésimo quinto período de sesiones en julio de 2023, en relación con: i) la documentación mínima del PCT (Reglas 34, 36 y 63) para ampliar el alcance de dicha documentación; y ii) las solicitudes PCT, cuyo contenido está en más de un idioma aceptado por la Oficina receptora y la Administración encargada de la búsqueda internacional (Reglas 26 y 29). La Asamblea de la Unión del PCT, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, aprobó esas modificaciones a las normas del PCT.[[58]](#footnote-59) El Grupo de Trabajo también tuvo en cuenta tres propuestas para: i) permitir la ampliación gradual de los idiomas utilizados por la Oficina Internacional para comunicarse con los solicitantes a cualquiera de los diez idiomas de publicación internacional, en lugar de los actuales inglés y francés únicamente; ii) permitir que las Oficinas Receptoras deleguen la verificación de los requisitos formales en las solicitudes internacionales a la Oficina Internacional; y iii) hacer obligatorio el uso del Servicio de Transferencia de Tasas de la OMPI para las tasas recaudadas por una Oficina en beneficio de otra. Además, invitó a la Oficina Internacional a presentar nuevas propuestas revisadas en su futura reunión. La Asamblea de la Unión del PCT, en su quincuagésima quinta sesión, nombró a la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) como Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional y aprobó el Acuerdo entre la SAIP y la Oficina Internacional. Además, la Asamblea de la Unión del PCT aprobó las modificaciones del acuerdo entre el Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Ucrania y la Oficina Internacional.[[59]](#footnote-60)
4. **SECTOR DE MARCAS Y DISEÑOS**
5. El Sector de Marcas y Diseños continuó apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de sus marcos legislativos e institucionales en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Durante 2023, el Sector apoyó la utilización práctica de marcas y diseños por parte de los Estados miembros, mediante la prestación de asesoramiento en materia legislativa y de políticas impulsado por los Estados miembros, adaptado a sus objetivos socioeconómicos. Además, se tomaron medidas para ampliar el alcance de las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para los PMA, los países en desarrollo y los países en transición.

Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades

1. La Asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades del Sector siguieron guiándose por las recomendaciones de la AD. En 2023, el Sector respondió a 18 solicitudes de asesoramiento legislativo de ocho países,[[60]](#footnote-61) de los cuales nueve se referían a marcas, cuatro a diseños industriales, tres a indicaciones geográficas y dos a estrategia de PI. Mientras tanto, el Sector amplió aún más su alcance mediante actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, de las cuales 20 estaban relacionadas con los diseños industriales, 28 con marcas y 11 con indicaciones geográficas.[[61]](#footnote-62) Se llevaron a cabo con éxito dos manuales de marcas[[62]](#footnote-63): i) El 14 de noviembre de 2023 se facilitaron al Ministerio de Industria y Comercio del Reino de Bahrein directrices para el examen de las solicitudes de registro de marcas por la Dirección de Comercio Exterior y Propiedad Intelectual de Bahrein; y ii) el 21 de agosto de 2023 se presentó en Lima la versión actualizada del Manual de Marcas de la Comunidad Andina para el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Secretaría de la Comunidad Andina ha solicitado a la OMPI que colabore en una formación subregional para examinadores superiores de marcas, basada en el Manual actualizado. Además, 17 países de Europa Central, los Estados Bálticos y el Mediterráneo[[63]](#footnote-64) expresaron su interés en participar en una red y una formación de capacitación para examinadores de marcas.
2. Cabe destacar que el *Proyecto Piloto sobre Diseños de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) de la OMPI* dio lugar a la creación de una aplicación móvil pionera llamada *AfricDeezayn*.[[64]](#footnote-65) La aplicación funciona como un centro de conocimiento integral que ofrece información sobre las leyes de diseño, las últimas noticias de la industria, eventos y partes interesadas pertinentes. Durante el período que abarca el informe, el Sector también Ayudó a la Oficina de PI de Côte d’Ivoire a seleccionar diez pymes que participarán en un proyecto de asesoramiento y apoyo para hacer uso óptimo de sus diseños industriales.[[65]](#footnote-66) Otro proyecto en el que el Sector estuvo involucrado durante el período que abarca el informe tuvo como objetivo ayudar a países de la ASEAN a armonizar y seguir simplificando sus sistemas nacionales de registro de diseños para mejorar la competitividad de la región. En marzo de 2023, se presentó al Equipo Técnico de Diseños Industriales (IDTF) de la ASEAN un informe con recomendaciones para los Estados miembros de la ASEAN. Los Estados miembros de la ASEAN comenzaron el examen y la aplicación de esas recomendaciones con el apoyo de la OMPI.[[66]](#footnote-67)
3. El Sector siguió colaborando estrechamente con las comunidades locales para desarrollar, proteger y comercializar sus indicaciones geográficas, tales como los productores camboyanos de “*Kampot Sea Salt*”; los productores chilenos de *“orégano de la Precordillera de Putre”*; los productores mexicanos de “Seda de Cajonos”;[[67]](#footnote-68) los productores mongoles de “*piñonero de Mongolia*”; los productores senegaleses de “Madd de Casamance”;[[68]](#footnote-69) los productores togoleses de *“riz de Kovié”*. Además, conforme a la resolución complementaria del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), la OMPI siguió prestando asistencia técnica adicional y adecuada para la aplicación del Tratado. En 2023, la OMPI apoyó la aplicación del STLT en las leyes y los reglamentos de siete Estados miembros.[[69]](#footnote-70) Además, se llevó a cabo una actividad de creación de capacidades y sensibilización con seis Estados miembros de África.

Órganos de la OMPI

1. El Sector continuó apoyando la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Además de la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar una Conferencia Diplomática, a más tardar en el año 2024, para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños,[[70]](#footnote-71) el SCT se reunió en una sesión especial del 2 al 6 de octubre de 2023. El objetivo de la sesión especial fue cerrar cualquier brecha existente hasta un nivel suficiente. Se llevaron a cabo deliberaciones de forma inclusiva e impulsada por los Estados miembros, en consonancia con la recomendación 15 de la AD.

Proyectos integrados de la AD

1. El proyecto sobre *PI y gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados* se completó en abril de 2016 y se evaluó en marzo de 2017. En su vigésima sesión, en diciembre de 2017, el CDIP aprobó las actividades complementarias correspondientes al proyecto, tras examinar su evaluación. Por consiguiente, durante el período que abarca el informe, se siguieron integrando las actividades del proyecto en la labor ordinaria de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la Organización.

Proyectos de la AD en curso

1. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:
2. *Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas o las marcas colectivas en el período posterior al registro:* se llevaron a cabo las siguientes actividades en Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda: i) organización de cursos de formación en línea sobre gestión de proyectos para los coordinadores nacionales y los miembros de los comités directivos nacionales; ii) aprobación de los planes de ejecución de proyecto a nivel nacional; iii) selección de productos: IG *“Deglet Nour de Tolga”* en Argelia; IG *“Mel do Norte de Minas Gerais”* en el Brasil; IG *“Sindhri Mango”* en el Pakistán; e IG *“Café Rwenzori Mountains”* en Uganda; iv) se completaron estudios nacionales sobre los retos en el período posterior al registro en el Brasil, el Pakistán y Uganda y se lanzaron en Argelia en noviembre de 2023; v) organización de eventos nacionales para presentar los resultados de los estudios en el Brasil, el Pakistán y Uganda, y se organizó una reunión de lanzamiento en Argelia.
3. *Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico*, gestionado por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. La estrategia de ejecución se centró en facilitar el desarrollo y el registro de una marca colectiva piloto para un grupo de productores locales en cada país beneficiario, así como en realizar actividades de capacitación y elaborar materiales de sensibilización. A finales de 2023, se desarrolló una marca colectiva y se registró en los cuatro países participantes: Brasil, Estado Plurinacional de Bolivia, Filipinas y Túnez. Además, se elaboraron materiales de sensibilización, como guías prácticas, folletos y videos en los cuatro países participantes.[[71]](#footnote-72)
4. **SECTOR DE DERECHO DE AUTOR E INDUSTRIAS CREATIVAS**
5. El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas siguió ayudando a los Estados miembros a mejorar sus capacidades institucionales, así como a actualizar sus conocimientos y habilidades prácticas para utilizar el ecosistema del derecho de autor como herramienta para el desarrollo sostenible. Durante el período que abarca el informe, el Sector apoyó el uso del derecho de autor y los derechos conexos por parte de los Estados miembros, mediante la aportación, guiada por el impulso de los Estados miembros, de asesoramiento legislativo, en materia de políticas, de infraestructura y de gestión. Se tomaron medidas para ampliar el alcance de las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Además, el Sector dirigió los esfuerzos de la OMPI para la sensibilizar a la opinión pública mundial sobre el potencial de la PI para mejorar la vida de todos, en todas partes, en particular a través del sitio web de la OMPI, publicaciones y una plataforma CLIP pionera de la OMPI.[[72]](#footnote-73) Esta labor de divulgación también contó con el apoyo del Programa de Premios Mundiales de la OMPI, que rinde homenaje a empresas y personas excepcionales que utilizaron la PI para ejercer una influencia positiva en su país y en el extranjero.

Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades

1. La Asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades del Sector siguieron guiándose por las recomendaciones de la AD. Específicamente, se proporcionó un asesoramiento legislativo a medida a 14 Estados miembros y a otros se los asesoró sobre las disposiciones de sus estrategias nacionales en materia de derechos de autor y derechos conexos. Mientras tanto, una amplia gama de programas de asistencia técnica y capacitación llegó a 2 720 participantes en 104 países en desarrollo y PMA, así como a cuatro organizaciones intergubernamentales regionales, desde responsables de formular políticas hasta profesionales y gestores de los sectores cultural y creativo. Los ejemplos incluyeron: i) desarrollo de políticas y estrategias de nacionales de PI y derechos de autor en apoyo de la economía creativa; ii) Conferencia Regional para Países Árabes sobre “*Derecho de autor: un impulsor de la economía creativa*”; iii) programas de formación sobre el rendimiento en el marco de la Iniciativa del Círculo de Editores de la OMPI para diversas regiones; iv) programas de formación sobre el sistema de derecho de autor en apoyo de las empresas creativas emergentes en los sectores de la música y de las artes visuales para países de Asia y el Pacífico; y v) programa de tutoría sobre el apoyo a uso más eficaz de la PI y el derecho de autor para las instituciones de promoción cultural y reunión de alto nivel sobre el sistema de derecho de autor en apoyo de las pymes y las empresas creativas emergentes.
2. Durante el período que abarca el informe, se hizo un énfasis particular en las necesidades de las pymes. Por ejemplo, a petición de la Oficina de Servicio de Registro de Uganda (URSB), se prestó apoyo a la URSB para desarrollar el *Manual de Licencias y Operaciones para Organizaciones de Gestión Colectiva (OGC)* en Uganda. El objetivo es capacitar a los OGC de Uganda proporcionándoles información práctica y actualizada sobre las operaciones de los OGC, centrándose en la negociación de licencias y la fijación de tarifas, incluidos los derechos digitales, y promover una cultura de transparencia y buenas prácticas dentro de los OGC, permitiéndoles diseñar, implementar y adaptar una estrategia eficaz de concesión de licencias. Otro ejemplo es la elaboración de la *Plantilla de la OMPI de políticas de derecho de autor y directrices de adaptación para universidades e instituciones públicas de investigación*.[[73]](#footnote-74) El objetivo es ayudar a las universidades e instituciones de investigación a desarrollar políticas institucionales de derecho de autor para facilitar la gestión adecuada de los activos de derecho de autor y la utilización de obras protegidas por derecho de autor.
3. Los Premios Mundiales de la OMPI[[74]](#footnote-75) experimentaron un crecimiento sustancial en 2023. Quinientas cuarenta y ocho pymes de 58 países solicitaron optar al premio, más del doble que el año anterior. En comparación con el año anterior, el programa también acogió a una gama más diversa de solicitantes, incluida una mayor participación de mujeres y empresarios africanos, árabes y latinoamericanos. Este aumento del interés mundial puso de manifiesto el creciente alcance y la inclusividad del programa. En consecuencia, se preseleccionaron 25 y se seleccionaron siete ganadores de distintos países, que mostraban casos destacados de éxito en la comercialización de la propiedad intelectual. También cabe destacar que la finalización exitosa del programa de tutoría para los ganadores del Premio en 2022 les permitió forjar nuevas asociaciones empresariales, conseguir financiación y obtener reconocimiento internacional.
4. Durante el período cubierto por el informe, el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) ofreció una aplicación práctica del Tratado de Marrakech, en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El Servicio Mundial de Libros del ABC ofreció un catálogo en línea de libros en formatos accesibles disponibles de manera gratuita para las entidades autorizadas (EA) que atienden a personas con dificultades para acceder al texto impreso. El Servicio también ofrecía a las EA la posibilidad de intercambiar libros accesibles a través de las fronteras. A finales de 2023, el servicio contaba con 900 000 títulos en 80 idiomas disponibles para el intercambio transfronterizo sin necesidad de trámites de autorización. De las 133 EA[[75]](#footnote-76) que habían aceptado adherirse al Servicio Mundial de Libros del ABC, 74 estaban ubicadas en países en desarrollo o PMA. Además, el ABC puso en marcha 12 nuevos proyectos de formación y asistencia técnica en países en desarrollo y PMA. El objetivo principal de estos proyectos era la transferencia de conocimientos a las organizaciones asociadas para garantizar que fueran capaces de producir títulos educativos de manera independiente en formatos accesibles para estudiantes con dificultades para acceder al texto impreso. En 2023, el ABC emitió una “Convocatoria de manifestaciones de interés”,[[76]](#footnote-77) invitando a organizaciones calificadas situadas en países en desarrollo y PMA a presentar su candidatura para la siguiente ronda de proyectos de formación y asistencia técnica del ABC. Las organizaciones serán seleccionadas para recibir formación y asistencia técnica en producción de libros accesibles y hasta 20 000 dólares EE. UU. cada una para producir textos educativos accesibles en 2024-2025. Los cursos en línea del ABC sobre producción de libros accesibles[[77]](#footnote-78) se diseñaron con contenidos de lecciones navegables, cuestionarios accesibles, imágenes descritas y videos subtitulados. Los cursos enseñan a los participantes sobre cómo crear libros accesibles usando programas informáticos de producción que también son totalmente accesibles. Actualmente, los siguientes tres cursos están disponibles en árabe, inglés, francés y español en la plataforma de la Academia de la OMPI: i) *Curso en línea del ABC sobre conceptos de edición accesible*;[[78]](#footnote-79) ii) *Curso en línea del ABC sobre producción de libros accesibles para ONG*; y iii) *Curso en línea del ABC sobre contenido de CTIM accesible para ONG.*

Órganos de la OMPI

1. El Sector siguió apoyando la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), que se reunió dos veces en 2023. La cuadragésima tercera sesión del SCCR se celebró desde del 13 al 17 de marzo de 2023 en formato híbrido.[[79]](#footnote-80) Tal como lo solicitó el Comité en su cuadragésima segunda sesión, la Secretaría organizó una sesión informativa de medio día de duración sobre el tema del Mercado de la transmisión en continuo de música. Durante esa sesión, los miembros y los observadores tuvieron la oportunidad de intercambiar visiones y experiencias una vez concluidas las presentaciones de profesionales y expertos. Durante la sesión del SCCR, el Comité debatió el *Segundo proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los de organismos de radiodifusión,*[[80]](#footnote-81) preparado por el Presidente, los Vicepresidentes y los Facilitadores. Se invitó a que se realizaran comentarios y se solicitó a los redactores que prepararan nuevas revisiones para la siguiente sesión del SCCR. En el marco los puntos del orden del día sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones educativas y de investigación, y para personas con otras discapacidades, los autores presentaron la *Guía práctica sobre conservación*[[81]](#footnote-82)y se realizó una presentación sobre cuestiones transfronterizas relacionadas con la educación. Además, se facilitó información actualización sobre la preparación del estudio exploratorio de la investigación para su presentación en la próxima reunión. El Grupo Africano presentó su *Propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones*, que fue adoptada con revisiones acordadas por el Comité.[[82]](#footnote-83) Bajo el tema de Otros asuntos, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe presentó la *Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital.[[83]](#footnote-84)* El Comité escuchó una presentación del autor sobre la *Guía práctica de la OMPI sobre el derecho de participación en las reventas del artista.*[[84]](#footnote-85)Se aceptó la *Propuesta de estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* y se pidió a la Secretaría que preparara el estudio solicitado. También cabe mencionar que en el Comité se realizaron cinco presentaciones, así como una presentación en video sobre el tema del derecho de autor en el entorno digital.
2. La cuadragésima cuarta sesión del SCCR se llevó a cabo del 6 al 8 de noviembre de 2023 en formato híbrido.[[85]](#footnote-86) El Comité debatió el *Tercer proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión*,*[[86]](#footnote-87)* preparado por el presidente, los vicepresidentes y los facilitadores. El Presidente se comprometió a abordar las cuestiones técnicas planteadas en los debates. En el marco de los puntos del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, instituciones educativas y de investigación y para personas con otras discapacidades, el autor presentó el *Estudio sobre los retos de los centros de investigación y los fines de la investigación en relación con los derechos de autor* [[87]](#footnote-88)y la Delegación de los Estados Unidos de América presentó la *Versión actualizada del documento “Objetivos y principios relativos a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos”.*[[88]](#footnote-89) El Grupo Africano presentó el *Proyecto de propuesta del Grupo Africano para la ejecución del programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones*.[[89]](#footnote-90) Teniendo en cuenta la propuesta y el posterior debate, se solicitó a la Secretaría que antes de la siguiente sesión: i) organice una mesa redonda virtual sobre los usos transfronterizos de obras protegidas por derecho de autor en los sectores de la educación y la investigación; y ii) prepare un plan detallado de ejecución del Programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones para presentarlo en la próxima sesión del SCCR. En el marco de Otros asuntos, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe presentó la *Propuesta de análisis de los derechos de autor en el entorno digital,*[[90]](#footnote-91)la Delegación de Côte d'Ivoire introdujo la *Propuesta para un estudio sobre los derechos de los autores del sector audiovisual y su remuneración por la explotación de sus obras*[[91]](#footnote-92) y el Grupo B presentó una *Propuesta de sesión de información sobre la IA generativa y el derecho de autor.*[[92]](#footnote-93) Basándose en el debate plenario sobre derecho de autor en el entorno digital y el creciente impacto de la IA, el Comité también solicitó para la próxima sesión del SCCR una sesión de información sobre las oportunidades y los retos que presenta la IA generativa en relación con el derecho de autor.

Proyectos integrados de la AD

1. A continuación, se encuentran las partes destacadas del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:
2. *La PI y el dominio público*: se hizo continuo hincapié en los sistemas de documentación sobre derechos de autor. Específicamente, el asesoramiento en materia legislativa y la sensibilización sobre los sistemas de registro voluntario continuaron siendo parte de la labor cotidiana del Sector, en coordinación estrecha con otras unidades pertinentes en la OMPI.
3. *La PI, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la brecha digital y el acceso al conocimiento,* y las nuevas *actividades de la OMPI aprobadas en relación con la utilización del derecho de autor para fomentar el acceso a la información y a los contenidos creativos*:[[93]](#footnote-94) Se siguieron realizando actividades de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y sensibilización en relación con las licencias abiertas y el código abierto. Se realizaron presentaciones e intervenciones en distintos foros.

Proyectos de la AD en curso

1. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:
2. *Derecho de autor y distribución de contenido en el entorno digital*:[[94]](#footnote-95) la fase II del proyecto se aprobó en la trigésimo primera sesión del CDIP. Tiene como objetivo comprender mejor el uso de la PI para comercializar los contenidos audiovisuales en la era del *streaming* en los países beneficiarios, al tiempo que se aprovechan los logros del proyecto inicial y se abordan los retos tras la COVID-19. Cabe destacar que la fase I del proyecto se completó exitosamente[[95]](#footnote-96) en julio de 2023 y se evaluó[[96]](#footnote-97) en octubre de 2023.
3. *Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en todos los demás países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)*: En junio de 2023 se organizó en Abiyán, (Côte d'Ivoire) el primer taller nacional sobre *Prácticas de concesión de licencias y prácticas contractuales/diálogo intersectorial de la industria musical*. El taller, de dos días de duración, reunió a 100 participantes representantes de la industria musical marfileña en el país. Inmediatamente después del primer taller nacional, se organizó una reunión de dos días para todos los responsables de los OGC, así como para los puntos focales de los proyectos de los 8 países beneficiarios de la UEMOA, que fue cofinanciada por la OMPI y la UEMOA. La primera reunión de coordinación tuvo una función clave en la aclaración de las prioridades del proyecto definidas por los países beneficiarios y en la facilitación de la comunicación con los puntos focales y entre ellos. Cabe destacar que, en la trigésima primera sesión del CDIP, al examinar el informe de situación del proyecto, el Comité decidió, entre otras cosas, modificar el nombre oficial del proyecto para incluir a todos los países de la UEMOA como países beneficiarios, además de Burkina Faso.[[97]](#footnote-98)
4. *Promoción del uso de la PI en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital*:[[98]](#footnote-99) se desarrollaron todas las herramientas previstas para el proyecto. Se celebraron talleres de capacitación en países participantes sobre: i) *Propiedad intelectual y aplicaciones móviles: cuestiones jurídicas y comerciales,* celebrado del 9 al 10 de marzo de 2023 en Montevideo,

Uruguay; ii) *Dominio de la PI en la industria de los videojuegos: cuestiones jurídicas y comerciales*, celebrado del 19 al 20 de mayo de 2023, en Yakarta, Indonesia; iii) *La función de la PI en la industria de la moda*, celebrado el 26 de abril de 2023, en Montevideo, Uruguay; iv) *La importancia de los derechos de autor en la industria musical en el entorno digital*, celebrado el 9 de marzo de 2023, en Yakarta, Indonesia; v) *Propiedad intelectual y aplicaciones móviles: cuestiones jurídicas y comerciales* celebrado del 24 al 25 de octubre de 2023, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos; y vi) *Cómo vivir de la música*, celebrado del 5 al 7 de diciembre de 2023, en Valparaíso, Chile.

1. *Intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del software – propuesta revisada de fase II* el proyecto tiene por objeto garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos en la Fase I del proyecto, incorporándolos a un material integral para cursos de formación, que se completó en 2023. El proyecto también se centró en mejorar el uso de la protección de la PI para apoyar la industria de las aplicaciones móviles en relación con sectores creativos específicos. A lo largo del año se ultimaron herramientas en los ámbitos de las aplicaciones en música, los videojuegos y las publicaciones.
2. **SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMAS**
3. La labor del Sector de Infraestructura y Plataformas siguió centrándose en prestar servicios de PI adaptados y de alta calidad y en proporcionar conocimientos y datos para las Oficinas de PI, los profesionales de la PI, los investigadores y otros usuarios especializados en los innovación y propiedad intelectual. Durante el período que abarca el informe, el Sector dirigió los esfuerzos de la OMPI para mejorar y promover las bases mundiales de datos públicas de la Organización, a saber, PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, cuya cobertura siguió aumentando en 2023. Se han añadido cuatro nuevas colecciones nacionales a PATENTSCOPE, dos a la Base Mundial de Datos sobre Marcas y una a la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos. Además, se incluyeron 5 millones de artículos científicos de la editorial IEEE, clasificados con los códigos de la CIP, que pueden consultarse gratuitamente en PATENTSCOPE. La funcionalidad de PATENTSCOPE se amplió para consolidar la funcionalidad de búsqueda de Markush y el 22 de junio de 2023 se celebró un seminario web gratuito sobre cómo realizar búsquedas eficaces de Markush utilizando las características de PATENTSCOPE. El año 2023 también marcó la digitalización de colecciones parciales de patentes con alta calidad de texto completo para la Argentina, Filipinas y México, así como su carga en PATENTSCOPE.[[99]](#footnote-100) Mientras tanto, se lanzó una nueva herramienta de IA para marcas, el Explorador mundial de términos de productos y servicios, para ayudar a los usuarios a elegir los términos apropiados y clasificaciones de Niza al presentar nuevas marcas en varias jurisdicciones.
4. La investigación sobre la IA fue impulsada por el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC), que trabajó para mejorar las funciones y los procesos en la Organización. WIPO Translate, que ya era compatible con un notable número de idiomas[[100]](#footnote-101), amplió sus capacidades lingüísticas para incluir el polaco. Esta mejora permitió a los usuarios traducir sin esfuerzo la lista de resultados de PATENTSCOPE, los datos bibliográficos, la descripción y las reivindicaciones de los documentos de patente, así como el texto de las patentes, utilizando la herramienta independiente.

Proyectos integrados de la AD

1. *Proyecto de la AD sobre instituciones de PI eficaces*:la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de PI de las instituciones nacionales y regionales de PI ha tenido como objetivo ayudar a los Estados miembros a desarrollar y mejorar la capacidad institucional nacional de la propiedad intelectual a través de un mayor desarrollo de la infraestructura y otras instalaciones. El proyecto se ha integrado en 2022 a través del programa de la OMPI de Soluciones Operativas de la Oficina de PI, en consonancia con la Recomendación 10 de la AD. El programa pretendía mejorar los sistemas empresariales y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de PI para ayudarlas a prestar servicios más rentables y de mayor calidad a las partes interesadas. En este contexto, se prestaron los siguientes servicios: i) consultoría técnica; ii) evaluación de las necesidades; iii) estudio y planificación de proyectos; iv) análisis de procesos de negocios; v) concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI para el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; vi) creación de bases de datos de PI; vii) asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; y viii) formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofreció teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre información y datos de PI, cuando sea procedente. La formación virtual o sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyeron una parte importante de las actividades y fueron decisivos para lograr los resultados previstos. A fines de 2023, 91 Oficinas de PI de países en desarrollo de todas las regiones, incluidos 22 PMA, utilizaban activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso Centralizado a los Resultados de Búsqueda y el Examen y Servicio de Acceso Digital) participaron cincuenta y ocho Oficinas de PI. Una de sus prioridades era mejorar el nivel de servicios de las Oficinas de PI, ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difusión de información sobre la PI.[[101]](#footnote-102)
2. **SECTOR DE ALIANZAS Y DESAFÍOS MUNDIALES**
3. El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales continuó liderando los esfuerzos de la OMPI para congregar a la comunidad internacional para hacer frente a nuevas cuestiones y desafíos en materia de políticas que se plantean a escala mundial en las áreas de PI, innovación y creatividad. El Sector también se ocupó de facilitar el trabajo normativo en los ámbitos de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). Durante el período que abarca el informe, el Sector consolidó y amplió las asociaciones con las partes interesadas, incluidas las de los sectores internacional, empresarial y de la sociedad civil. Además, el Sector se encargó de preparar la Encuesta mundial sobre la percepción de la PI (denominada “WIPO Pulse”),[[102]](#footnote-103) que ofrece una serie de perspectivas únicas sobre la PI y su repercusión en las economías y las sociedades a partir de las respuestas de 25 000 personas en 50 países.

Interacción con las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y partes interesadas no gubernamentales

1. El Sector dirigió la participación de la OMPI en la labor del sistema de la ONU y de las organizaciones intergubernamentales (OIG) pertinentes. Cabe destacar la cooperación trilateral en materia de salud pública, PI y comercio con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). En junio de 2023, se organizó un seminario web conjunto de capacitación sobre *“Transferencia de tecnología desde la perspectiva de los profesionales”*. Fue el cuarto de la serie de talleres trilaterales que los directores generales de la OMS, la OMPI y la OMC habían acordado organizar en el marco de colaboración existente. En mayo de 2023, se actualizó la nota informativa sobre *Un enfoque integrado de salud, comercio y PI para responder a la pandemia de COVID 19*,[[103]](#footnote-104) en la que se ofrece una visión general de los retos encontrados durante la pandemia, así como las respuestas e iniciativas adoptadas para hacerle frente. Las tres organizaciones celebraron un simposio técnico conjunto sobre “*Encarar el futuro: la salud humana y el cambio climático*” en noviembre de 2023, ampliando el alcance de sus actividades para incluir la relación entre el cambio climático y la salud. En diciembre de 2023, la OMPI impartió sesiones y participó en el *Taller sobre comercio y salud pública* para miembros y observadores árabes y del Oriente Medio en Kuwait, organizado en colaboración estrecha con la OMC y la OMS y cuyo anfitrión fue el Centro de Economía y Finanzas (CEF) para Oriente Medio del Fondo Monetario Internacional. El año 2023 también marcó la revisión de la Plataforma de Asistencia Técnica sobre la COVID‑19 de la OMS, la OMPI y la OMC,[[104]](#footnote-105) ampliándola más allá de la pandemia para apoyar a los Estados miembros en una amplia gama de cuestiones en la intersección de la salud pública, la PI y el comercio. También cabe destacar que la OMPI siguió supervisando y contribuyendo, según se le solicito, a los procesos de la OMC y la OMS sobre comercio y salud, incluido el Consejo sobre los Aspectos de los derechos de PI relacionados con el comercio (ADPIC) y el Órgano Intergubernamental de Negociación de la OMS, para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento de la OMS sobre la preparación y respuesta ante la pandemia. La participación de la OMPI en este proceso ha contribuido a una comprensión holística de la PI como herramienta que permite la innovación y el acceso a los efectos de dicha innovación, en particular, en el contexto del acceso a los medicamentos.
2. En 2023, la Organización profundizó su colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y contribuyó con la eWeek de la UNCTAD. A través de ejemplos prácticos, la OMPI presentó el papel de la PI en el fomento de la innovación, la protección de los activos digitales y la garantía de un equilibrio justo entre creadores, consumidores y otras partes interesadas en la economía digital. Además, la OMPI aportó a la UNCTAD una contribución a su informe sobre los “*Progresos realizados en 2023 en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional*”. En cuanto a la agenda digital internacional, la OMPI participó en el decimoctavo Foro de Gobernanza de Internet (IGF), celebrado en Kioto, Japón, en octubre de 2023.
3. El compromiso con las organizaciones no gubernamentales (ONG) siguió siendo importante para la Organización. El Diálogo anual WIPO-ONG con las partes interesadas se llevó a cabo en julio de 2023. Durante el evento, el director general se reunió directamente con más de 50 representantes acreditados de ONG,[[105]](#footnote-106) subrayando la importancia que la OMPI otorga a las ONG como socios fundamentales en la creación de un ecosistema de PI mundial más inclusivo. Otro ejemplo es la Cumbre Internacional de Liderazgo en Transferencia de Conocimiento y Tecnología de la Association of University Technology Managers (AUTM) y la OMPI, organizada en colaboración con las organizaciones chilenas HubTec, INAPI y Red GT que se llevó a cabo en Santiago de Chile, en noviembre de 2023. El evento reunió a líderes de conocimiento y transferencia de tecnología de asociaciones de todo el mundo para identificar y abordar los requisitos, retos y posibles soluciones asociados a los campos de conocimiento y transferencia de tecnología. Además, se organizaron ocho visitas bilaterales a la OMPI de delegaciones de importantes asociaciones industriales, la mayoría de las cuales incluyeron el intercambio de información y la sensibilización acerca de los programas y las iniciativas de la Organización relacionados con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.
4. El Sector continuó liderando los esfuerzos de la OMPI para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el apoyo a sus Estados miembros para promover la innovación, la creatividad y el uso efectivo del sistema de PI para su desarrollo económico, tecnológico, social y cultural. La amplia gama de proyectos y actividades llevados a cabo tenía por finalidad mejorar la vida de todos en todas partes. Aunque la labor de la OMPI está relacionada principalmente con el ODS 9, también contribuye a muchos otros objetivos y metas debido a la importancia que la innovación y la creatividad tienen para lograrlos. La labor de cooperación para el desarrollo de la Organización y su contribución a la Agenda 2030 se guiaron por la Agenda para el Desarrollo.

La PI y la juventud

1. La Organización amplió y profundizó su compromiso con la juventud. La iniciativas de la Organización se centraron cada vez más en enfoques basados en proyectos, involucrando de manera activa a los jóvenes en escenarios de PI prácticos y del mundo real. Uno de los acontecimiento más destacados del año fue el *Concurso de TikTok de la OMPI‑ASEAN para jóvenes creadores de contenido*,[[106]](#footnote-107) que se convirtió en un gran éxito, evidenciado por la obtención de 20 millones de vistas de la etiqueta. La culminación del concurso estuvo marcada por la celebración en Singapur de un campamento de creación de marca en , del que participaron los siete ganadores, junto con representantes de las Oficinas de PI de la ASEAN, expertos de la sede de TikTok en Singapur y de Meta. El año 2023 también marcó el lanzamiento del primer Concurso de Juicio Simulado de PI.[[107]](#footnote-108) Ofrece a jóvenes aspirantes a abogados, estudiantes universitarios y quienes se interesan por el Derecho de la propiedad intelectual la posibilidad de poner en práctica sus conocimientos de Derecho de la PI nacional e internacional a través de una simulación interactiva de la resolución judicial de causas relativas a la PI. Otro momento significativo fue la participación de la OMPI y su apoyo técnico en materia de PI en el noveno hackatón anual de medicina y tecnología de CAM-Tech Uganda[[108]](#footnote-109) en la Universidad de Mbarara. El hackatón no solamente promovió la colaboración interdisciplinaria entre estudiantes de ingeniería, medicina y farmacia, sino que también puso de relieve la importancia de la PI para transformar ideas innovadoras en soluciones de salud tangibles. Los tres equipos ganadores recibieron apoyo para las etapas de creación de prototipos, comercialización y obtención de patentes. Un hito importante en el compromiso de la Organización con la inclusión fue la celebración de la conferencia “*Del bullying al fortalecimiento: el viaje de innovación de Hand Solo hacia la inclusión y el empoderamiento*”[[109]](#footnote-110). Centrado en torno a un joven innovador llamado David Aguilar, este evento especial se enfocó en la innovación juvenil en el ámbito de la discapacidad, subrayando la importancia del diseño inclusivo y la tecnología accesible. Se mostró cómo las soluciones innovadoras pueden empoderar a las personas con discapacidad, resaltando el papel crucial de la PI para apoyar estos esfuerzos.

WIPO Green

1. En 2023, dos instituciones privadas y públicas se unieron a WIPO GREEN, llevando la cantidad total de socios[[110]](#footnote-111) a 152. El creciente equipo mundial de socios, entre los que figuran empresas de la lista Fortune 500, pymes y oficinas de PI, trabajó conjuntamente para facilitar intercambios de tecnologías ecológicas, proyectos de aceleración y colaboraciones con otras partes interesadas, con el objetivo final de aumentar el despliegue de soluciones amigables con el medio ambiente para combatir el cambio climático. La cantidad de usuarios registrados en la base de datos aumentó a 2 500.[[111]](#footnote-112) En el año 2023 se presentó la segunda edición del *Libro sobre tecnología ecológica*[[112]](#footnote-113) en la vigésima octava reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en los Emiratos Árabes Unidos. Centrada en soluciones para la mitigación del cambio climático, la segunda edición presenta tendencias tecnológicas y soluciones prácticas para combatir las emisiones de gases de efecto invernadero de las ciudades, la agricultura y el uso del suelo y de los sectores del acero y el cemento, que emiten grandes cantidades de gases. En la base de datos WIPO GREEN sobre necesidades y tecnologías se han identificado más de 600 tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático – y siguen creciendo – para la colección del Libro sobre tecnología ecológica de.[[113]](#footnote-114)
2. Los proyectos de aceleración[[114]](#footnote-115) constituyeron el medio de compromiso central de la plataforma. Un proyecto de aceleración en América Latina sobre agricultura climáticamente inteligente[[115]](#footnote-116) aportó nuevas soluciones de tecnología sostenibles y más conexiones entre los solicitantes y proveedores de tecnología. La tercera fase del proyecto finalizó en 2023 y, posteriormente, se inició la cuarta fase con un mayor enfoque en la intermediación. En la actualidad, la base de datos de WIPO GREEN cuenta con 250 soluciones de tecnología y 136 necesidades cargadas en la colección de agricultura climáticamente inteligente de América Latina y el Caribe (ALC) (acumulativa). Como resultado, se establecieron 19 intermediaciones y 15 conexiones. Un proyecto de aceleración en curso en China buscó soluciones para las necesidades ambientales en las ciudades.[[116]](#footnote-117) El objetivo del proyecto era apoyar a China para que logre su objetivo de reducir las emisiones de carbono para el año 2030 y que alcance la neutralidad en las emisiones de carbono para el año 2060. El proyecto se centró inicialmente en Beijing, con una expansión esperada hacia otras grandes ciudades. De este proyecto, han surgido dos acuerdos: i) una tecnología de elaboración de compost para tratar los residuos de cocina en un complejo hotelero; y ii) una estación de carga para vehículos eléctricos. En 2023, se establecieron cinco conexiones y dos intermediaciones, estas últimas, relacionadas con un sistema de administración de carbono y la administración de sistemas fotovoltaicos. Al mismo tiempo, el proyecto de aceleración en Indonesia desarrolló un catálogo nuevo de soluciones tecnológicas para el tratamiento de los efluentes de la molienda del aceite de palma. En 2023, se preparó una implementación piloto de una de las soluciones identificadas. En el Uruguay, se inició un nuevo proyecto de aceleración con el socio del sector privado Field Intelligence Energy (FEI). El proyecto se centra en reducir las emisiones del gran sector ganadero del país. En diciembre de 2023, los proyectos de aceleración de WIPO GREEN se ampliaron a Asia Central. El proyecto “*Acceso al agua en Tayikistán*” tiene como objetivo crear un acceso resiliente al agua potable, mejorar las condiciones sanitarias, mejorar la calidad de vida y crear nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales montañosas de Tayikistán. En el marco de la iniciativa WIPO GREEN[[117]](#footnote-118), se organizó una serie de seminarios web[[118]](#footnote-119) en los que las Oficinas de PI de todo el mundo compartieron su experiencia y sus mejores prácticas en la aplicación de iniciativas relacionadas con la PI. Además, WIPO GREEN organizó un seminario sobre gestión de la PI en la *agricultura*,[[119]](#footnote-120) en el que se brindó asesoramiento experto sobre gestión de la PI en nueve pymes. También cabe destacar que WIPO GREEN desarrolló una línea de trabajo para reducir los obstáculos a la adopción y utilización de tecnologías ecológicas, denominada Iniciativa de financiación de WIPO GREEN. Tiene como objetivo crear un ecosistema que apoye a las empresas de tecnologías ecológicas, en particular, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), para que tengan más conocimiento sobre oportunidades de financiación en la lucha contra el cambio climático y para apoyar conexiones entre los agentes de financiación de la lucha contra el cambio climático y los empresarios.

Fomentar el respeto por la PI

1. El Sector ayudó a los Estados miembros a crear un entorno sostenible de respeto a la PI. De conformidad con la Recomendación 45 de la AD, a lo largo del proceso se tuvieron en cuenta intereses sociales más amplios y preocupaciones orientadas al desarrollo. Durante el período que abarca el informe, seis Estados miembros recibieron asistencia legislativa en el proceso de modificación y/o adopción de los marcos jurídicos pertinentes con vistas al cumplimiento efectivo de la PI en consonancia con la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC. Se organizaron once[[120]](#footnote-121) actividades de capacitación y formación, ya sea en línea o en formato híbrido, para tratar temas relacionados con el cumplimiento de la PI y el fomento del respeto por la PI a escala nacional, subregional o regional.[[121]](#footnote-122) Se hizo hincapié en que las OIG, ONG y los Estados miembros colaboren estrechamente para fortalecer los esfuerzos internacionales para aumentar las capacidades de cumplimiento de la PI y fomentar el respeto por la PI. Diez OIG que trabajan en el área del cumplimiento de la PI y del fomento del respeto por la PI participaron de la *Reunión anual de coordinación con las OIG*, que se llevó a cabo el 7 de marzo de 2023. Además, el 5 de julio de 2023, se celebró la segunda *Reunión anual de asociaciones del sector privado (PSA)*, que reunió a 24 asociaciones del sector privado que desempeñan un rol activo en el cumplimiento de la PI y en el fomento del respeto por la PI para intercambiar perspectivas y compartir ideas sobre posibles actividades en conjunto. Para sensibilizar a un público más amplio, se ampliaron las actividades de divulgación y sensibilización y se desarrollaron nuevas herramientas para que usen los Estados miembros. Los ejemplos de tales actividades incluyeron: i) un nuevo juego en línea de *Desafío de PI* para niños a partir de 11 años;[[122]](#footnote-123) ii) el primer proyecto de Asia sobre *PI y periodismo ciudadano*, que se realizó en Asia, en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPHL), en Manila (Filipinas), en el que participaron un total de 48 estudiantes de 14 a 17 años; iii) Los Clubes de PI de la OMPI - Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), que se probaron en 2022, alcanzaron a una audiencia más amplia de 312 estudiantes de 12 a 18 años en 19 escuelas secundarias en Malawi y Zimbabwe; iv) se lanzó la versión simplificada del Guía práctica de la OMPI para la realización de encuestas de consumidores en marzo de 2023;[[123]](#footnote-124) y v) se lanzó la segunda fase de implementación del ensayo de la *Guía práctica de la OMPI para la realización de encuestas de consumidores* en Filipinas para hacer frente a la piratería de derecho de autor. Además, la OMPI ayudó a los Estados miembros a poner en marcha nuevas actividades de nacionales de sensibilización, como la producción de una campaña en video por parte de la Oficina Nacional de Derecho de Autor de la República Dominicana, en la que participa el conocido cantautor Manny Cruz.[[124]](#footnote-125)

Conocimientos tradicionales

1. En 2023, la labor del Sector en materia de recursos genéticos (RR.GG.), conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT) incluyó: i) el suministro de información neutral y basada en la demanda para ayudar a elaborar y aplicar políticas y legislación nacionales y regionales; ii) como parte de la respuesta a la COVID-19 de la OMPI, apoyo del fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de pueblos indígenas, las comunidades locales y los organismos gubernamentales clave, así como el refuerzo de los diálogos y procesos sobre políticas nacionales; y iii) la organización de un *Premio de fotografía de la OMPI*[[125]](#footnote-126) con el tema “*Vestimos nuestra cultura para contar nuestras historias”* para la juventud de Pueblos Indígenas y comunidades locales. Además, el *Programa de la OMPI de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de PI para emprendedoras de Pueblos Indígenas y comunidades locales* (el WEP)[[126]](#footnote-127) brindó formación y tutoría en materia de PI a emprendedoras de Pueblos Indígenas y comunidades locales. El año 2023 marcó el lanzamiento del WEP de la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS WEP)[[127]](#footnote-128) y el lanzamiento del tercer WEP mundial (WEP 3). La fase de mentoría y establecimiento de contactos del WEP de los países andinos siguió a lo largo del año. Mientras tanto, el *Programa de formación, mentoría y establecimiento de contactos en materia de PI y conocimientos médicos tradicionales de la OMPI* se lanzó por primera vez en 12 Estados miembros en África en septiembre de 2023. Su objetivo es fortalecer la capacidad de los curanderos tradicionales, las instituciones de investigación y otras partes interesadas en materia de PI y conocimientos médicos tradicionales. También cabe destacar que, en noviembre de 2023, la OMPI organizó un *Diálogo de alto nivel sobre pueblos indígenas, expresiones culturales tradicionales y moda*[[128]](#footnote-129), que permitió profundizar el diálogo y explorar modos vanguardistas para que las empresas de moda, los Pueblos Indígenas y los grupos étnicos trabajen juntos.

Órganos de la OMPI

1. El Sector siguió apoyando el trabajo del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).Durante el período que abarca el informe, el CIG se reunió dos veces, en su cuadragésima sexta sesión celebrada del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023 y en su cuadragésima séptima sesión celebrada del 5 al 9 de junio de 2023.Además, el 26 de febrero de 2023, se organizó un Grupo de expertos *ad hoc* sobre conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT) antes de la cuadragésima sexta sesión del CIG para abordar cuestiones jurídicas, políticas o técnicas específicas. A petición del Comité,[[129]](#footnote-130) la Secretaría organizó reuniones virtuales*ad hoc* de expertos sobre posibles requisitos de divulgación y reuniones técnicas virtuales sobre sistemas de información, registros y bases de datos de recursos genéticos (RR.GG.), CC.TT. y ECT. En julio de 2023, la Asamblea General de la OMPI acordó renovar el mandato del CIG para el bienio 2024/2025. También se llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo para el CIG en 2024 y 2025. Conforme lo decidieron los Estados miembros de la OMPI,[[130]](#footnote-131) la Secretaría comenzó los preparativos para la conferencia diplomática. Se celebraron dos reuniones en la segunda mitad de 2023. El CIG se reunió en una sesión extraordinaria y acordó una serie de revisiones de los artículos de fondo. El Comité Preparatorio de la conferencia diplomática aprobó las modalidades necesarias de la conferencia diplomática, incluidos el proyecto de reglamento interno, las disposiciones administrativas y las cláusulas finales para el instrumento, las fechas (del 13 al 24 de mayo de 2024) y el lugar (Ginebra, Sede de la OMPI).

Proyectos integrados de la AD

1. *La PI y políticas en materia de competencia*:[[131]](#footnote-132) la atención siguió centrándose en el seguimiento de la jurisprudencia sobre PI y competencia en las economías en desarrollo y emergentes. La OMPI fortaleció su conexión con la Red Internacional de Competencia, en particular con el Grupo de Trabajo sobre Conductas Unilaterales, contribuyendo a los debates sobre cuestiones de competencia relacionadas con la PI y aportando la perspectiva a favor de la competencia de la PI. La OMPI también aumentó su colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y participó en un taller regional para organismos de competencia de países en transición. Asimismo, continuó su labor sobre *Propiedad intelectual, competencia y sostenibilidad* y sobre la guía práctica de competencia desleal para apoyar a los organismos nacionales para a abordar mejor las conductas relacionadas con la PI. Además, se organizaron programas o presentaciones nacionales sobre competencia, incluida la competencia desleal y la PI para varios países.
2. **SECTOR DE PI Y ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN**
3. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación proporcionó asistencia personalizada a lo largo del proceso de desarrollo de estrategia nacional de PI en apoyo de los objetivos, las necesidades y las prioridades de los Estados miembros. Basándose en su experiencia mundial única, el Sector ofreció asesoramiento en materia de políticas, datos y análisis, mejores prácticas y otras guías personalizadas.

PI para empresas e innovadores

1. Se hizo hincapié en las necesidades de las mipymes. Dentro del proyecto sobre *Promoción del uso del sistema de PI como fuente de financiación para emprendedores y mipymes en América Central y República Dominicana,* se estaban desarrollando servicios especializados de apoyo a la PI en 15 instituciones de apoyo de pymes en seis Estados miembros.[[132]](#footnote-133) Se capacitó sobre la PI como fuente de financiación a cincuenta y cuatro funcionarios de instituciones.[[133]](#footnote-134) Más de 113 participantes, incluidas personas de instituciones intermediarias, funcionarios gubernamentales y emprendedores, asistieron a los talleres sobre PI y comercio electrónico. Cuarenta y nueve mipymes recibieron formación y más de 160 sesiones bilaterales de tutoría a cargo de expertos locales. Cabe destacar que la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI[[134]](#footnote-135) siguió ayudando a las empresas a autoevaluar sus activos de PI. Para hacerla más accesible a una audiencia más amplia, se tradujo la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI a albanés, búlgaro, portugués y kiswahili. La herramienta también se adaptó al contexto jurídico, normativo y procedimental de los Estados miembros de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) (en francés) y la India (en inglés). Además, se adaptaron cuatro guías de PI para empresas al contexto jurídico, normativo y procedimental nacional de los Estados miembros interesados.[[135]](#footnote-136) También, cabe destacar que se organizó y completó el programa de seminario sobre gestión de la PI para 170 pymes de 28 Estados miembros que trabajan en diversos sectores de la industria, tales como tecnologías ecológicas, tecnología agrícola de alimentos y bebidas, artesanías, comercio electrónico, franquicia, fabricación, tecnología de la salud, biotecnología y tecnología médica, educación, agricultura y comercio y alimentos agrícolas.
2. El Programa de Asistencia a Inventores (PAI) capacitó a inventores y pequeñas empresas de escasos recursos para transformar sus ideas en activos. En 2023, el PAI funcionó en nueve Estados miembros,[[136]](#footnote-137) donde otros 30 beneficiarios recibieron apoyo gratuito de profesionales de patentes experimentados para llevar a cabo el proceso de obtención de patentes en sus propios países y determinadas jurisdicciones. Desde su creación, el PAI ha prestado apoyo a 197 inventores y pymes, a los que se han concedido 52 patentes. En el área de asistencia en materia de patentamiento, el Programa de Redacción de Solicitudes de Patente se centró en el desarrollo de capacidades de redacción de solicitudes de patente de los ejecutantes. Desde 2016, el programa ha capacitado a más de 1 300 participantes. Además, se celebró la segunda edición del Programa Internacional de Formación en Redacción de Solicitudes de Patente en 2023, en cooperación con la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI). El programa de formación tiene como objetivo desarrollar capacidades de redactores de solicitudes de patente emergentes, al tiempo que crea una comunidad de apoyo para ayudar a estos profesionales a crecer durante ocho meses. La formación incluyó a 30 participantes de más de 20 países. Además, se organizaron dos talleres regionales y dos nacionales.[[137]](#footnote-138) Durante el período que abarca el informe, la Red empresarial en línea (EON)[[138]](#footnote-139) actuó como plataforma para proporcionar contenido de PI personalizado a las pymes involucradas en el desarrollo de videojuegos. El proyecto incluyó una serie de podcasts, en los que participaron estudios, tanto internacionales como pequeños, se compartieron consejos prácticos sobre la PI y un conjunto de herramientas para comercializar videojuegos, así como talleres de PI impartidos por expertos jurídicos en América Latina y el Caribe, Europa central y los Estados del Báltico y Asia y el Pacífico. Los activos de videojuegos de la EON llegaron a 110 Estados miembros con 871 miembros que se unieron a la comunidad de la red LinkedIn de la OMPI y hubo más de 1 400 descargas de los episodios y los materiales del podcast. El año 2023 también se destacó por el trabajo de la Organización para trasladar las finanzas de la PI de los márgenes a la masividad. En noviembre de 2023, se organizó un *Diálogo sobre Financiación mediante la PI*: *Ampliar horizontes sobre la financiación y la valoración de la PI”*,[[139]](#footnote-140) que reunió a más de 2 200 personas de más de 120 países. Otro ejemplo es la serie de informes de la OMPI denominada *Acceso a la financiación respaldada por la PI: Análisis por país*, que hace un seguimiento de las experiencias con la financiación de la PI en los Estados miembros. En 2023, se publicó un informe sobre Jamaica.[[140]](#footnote-141)
3. El Sector ayudó a los Estados miembros a desarrollar servicios locales de apoyo a la innovación y transferencia de tecnología mediante el establecimiento de Centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). El programa de los CATI facilita el acceso a la información tecnológica contenida en documentos de patente, publicaciones científicas y técnicas y proporciona asistencia y asesoramiento sobre la gestión y comercialización de la PI. Para fines de 2023, había 93 redes nacionales de CATI, 33 de las cuales se encontraban en PMA, con 1 530 CATI individuales mencionadas en el Directorio de los CATI.[[141]](#footnote-142) También había cuatro redes de CATI regionales para los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), países en América Central y la República Dominicana (CATI-CARD) y Países Árabes. El desarrollo de capacidades siguió reforzando el impacto y la sostenibilidad de los CATI a través de la formación en línea con 15 talleres de CATI nacionales y cinco reuniones regionales.[[142]](#footnote-143)

Economía y análisis de datos

1. El Sector preparó estudios relacionados con el desarrollo sobre la brecha de género de la PI y los núcleos de innovación y proporcionó datos de PI de alta calidad para ayudar a los encargados de formular políticas a tomar decisiones informadas. Los logros específicos en relación con el trabajo sobre la brecha de género de la PI en 2023 incluyeron: i) la publicación de un *Estudio de desarrollo* sobre “*La brecha de género mundial en la innovación y la creatividad”;[[143]](#footnote-144)* ii) más mejoras técnicas al Diccionario mundial de la OMPI de nombres de hombres y mujeres;[[144]](#footnote-145) y iii) la finalización de una serie de seminarios en línea regionales sobre las Brechas de Género y Diversidad de la PI,[[145]](#footnote-146) organizados en conjunto con Invent Together. Además, prestó asesoramiento técnico orientado a la demanda y al desarrollo en relación con el Índice Mundial de Innovación con el objetivo de: i) mejorar la disponibilidad de datos sobre innovación; y ii) evaluar los resultados de las economías en materia de innovación para fundamentar las estrategias de innovación y PI, y desarrollar políticas de innovación y PI. En total, se celebraron más de 50 reuniones en línea o presenciales con este propósito en 2023.

Instituto Judicial de la OMPI

1. El Instituto Judicial de la OMPI lideró los esfuerzos de la OMPI para brindar apoyo a las autoridades judiciales de países en desarrollo y PMA a fin de que cumplan con su papel vital en la resolución eficaz de litigios relativos a la PI. El intercambio de experiencias y buenas prácticas entre jueces se facilitó mediante: i) el Foro de la OMPI para Jueces de PI,[[146]](#footnote-147) que reunió, en formato híbrido, a más de 360 jueces de 101 países y cuatro tribunales regionales; ii) la Clase magistral de la OMPI sobre resolución judicial de litigios de PI que promovió el intercambio judicial entre particulares de experiencias relacionadas con patentes y desarrollos jurisprudenciales, entre 31 jueces de patente experimentados de 21 jurisdicciones; y iii) una edición de la serie de seminarios web para jueces que proporcionó un intercambio sobre fallos históricos y nuevos desarrollos sobre licencias obligatorias. Más de dos tercios de los jueces participantes en estos tres eventos procedían de países en desarrollo y PMA. En colaboración estrecha con las autoridades judiciales y otras autoridades pertinentes y en consonancia con las recomendaciones de la AD, se brindó apoyo a la creación de capacidades a medida para aumentar los conocimientos sobre la PI y las capacidades pertinentes de los jueces. En respuesta a las solicitudes recibidas, la OMPI ofreció respaldo a programas educativos judiciales en cuatro Estados miembros.[[147]](#footnote-148) Además, se brindaron formaciones judiciales regionales y subregionales en los países africanos de habla francesa, la región del Báltico y en países de habla portuguesa. Durante el período que abarca el informe, el Sector desarrolló los siguientes recursos judiciales: i) *Una Guía internacional para jueces sobre administración de causas relativas a las patentes;*[[148]](#footnote-149)ii) *La serie de manuales de orientación en materia de PI*;[[149]](#footnote-150) y iii) el último volumen de la *Colección de las principales sentencias en materia de derechos de propiedad intelectual de la OMPI.*[[150]](#footnote-151)Mientras tanto, se tomaron medidas para mejorar WIPO Lex.[[151]](#footnote-152) Las colecciones de leyes, tratados y sentencias de WIPO Lex siguió proporcionando la fuente más integral, fidedigna y confiable de información legal de PI disponible en Internet. En 2023, WIPO Lex agregó 406 leyes nuevas de 66 países. Para el final del año 2023, la base de datos contenía más de 17 000 leyes, que abarcaban la legislación nacional de PI y relacionada con la PI de 201 jurisdicciones, así como 236 tratados en materia de PI, incluidos los 26 tratados administrados por la OMPI. La colección de sentencias de WIPO Lex se amplió para incluir las principales resoluciones en materia de PI de la Unión Europea y de cinco Estados miembros adicionales,[[152]](#footnote-153) lo que aumentó su cobertura a 35 jurisdicciones.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI

1. El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ofreció opciones de solución alternativa de controversias (ADR) rentables y rápidas, tales como la mediación, el arbitraje, el arbitraje acelerado y la decisión de expertos para permitir a las partes privadas resolver sus litigios comerciales nacionales o transfronterizos. Durante el período que abarca el informe, el Centro estuvo involucrado en la resolución de casi 680 controversias, en las cuales, el 51 % de las partes representaban pymes, incluidos empresas emergentes, creadores e innovadores, muchos de los cuales provenían de países en desarrollo y PMA. Para sensibilizar sobre la ADR de controversias en materia de PI, se organizaron más de 20 sesiones de formación en línea, de las que formaron parte más de 4 300 participantes de países en desarrollo y PMA. El Centro también proporcionó apoyo de TI para la celebración en línea de reuniones de ADR para Oficinas y tribunales de derecho de autor en países en desarrollo y PMA, particularmente en África y América Latina.Además, se celebraron sesiones de orientación en línea personales para posibles usuarios de los servicios de ADR. Usuarios de 45 Estados miembros reservaron más de 120 sesiones. También cabe destacar que el grupo WIPO ADR Young, que ofrece un foro de creación de redes y de formación para profesionales jóvenes en las comunidades de PI y resolución de controversias, se amplió a más de 1 300 miembros de aproximadamente 100 países.[[153]](#footnote-154)

Proyectos integrados de la AD

1. A continuación, se encuentran las partes destacadas del trabajo relacionado con los proyectos integrados de la AD:
2. *Acceso y respaldo para bases de datos especializadas:* se han incorporado actividades de formación y sensibilización sobre derechos de PI, información sobre patentes, estrategias y técnicas de búsqueda de patentes, así como bases de datos de tecnología a las actividades regulares proporcionadas a los CATI y sus partes interesadas. Se promovió el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los CATI por medio de cinco[[154]](#footnote-155) conferencias regionales, así como por medio de la plataforma eTISC de intercambio de conocimientos,[[155]](#footnote-156) que tenía casi 1 300 miembros registrados para fines del año 2023. Los informes de la base de datos de patentes,[[156]](#footnote-157) dentro de la plataforma INSPIRE de la OMPI,[[157]](#footnote-158) aumentaron a 46, contribuyendo aún más al cumplimiento de las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. Al final del año 2023, el Directorio de los CATI incluía información de contacto e información sobre servicios proporcionados por 1 536 CATI. El sitio web de CATI[[158]](#footnote-159) fue visitado por 81 595 usuarios únicos, proporcionando acceso a información sobre varios recursos que apoyan el desarrollo de conocimiento y capacidades. Se extendió la plataforma de gestión de proyectos y rendimiento (TPPM) de los CATI[[159]](#footnote-160) a otros países de CATI. Además, los programas de la OMPI *Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (*ARDI*)* y *Acceso a la Información de Patente Especializada* (ASPI) contribuyeron con el logro de la recomendación 8 de la AD. En 2023, el ARDI proporcionó acceso gratuito o a bajo costo a más de 55 000 contenidos académicos y revisados por profesionales homólogos, incluidos publicaciones, libros y otros recursos revisados por homólogos. El programa siguió siendo miembro de la alianza Research4Life (R4L), junto con programas administrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que ofrecieron contenido en sus respectivos campos especializados. R4L ofreció acceso a más de 200 000 recursos en los cinco programas de organismos asociados a la ONU a más de 11 500 instituciones registradas, que tenían acceso a todos los programas de la R4L. El programa de ASPI proporcionó acceso gratuito o de bajo costo a servicios de bases de datos comerciales sobre patentes con nueve proveedores de bases de datos de patentes líderes que ofrecieron herramientas avanzadas y sofisticadas para buscar y analizar información técnica contenida en documentos de patentes. En 2023, había 81 instituciones que utilizaban activamente el ASPI.
3. *Desarrollo de herramientas de acceso a la información sobre patentes*: el desarrollo de análisis de patentes y redacción de informes sobre la actividad de patentamiento se inició en el marco de este proyecto, que responde a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. En este contexto, se encargaron 18 informes sobre la actividad de patentamiento en relación con las tecnologías, en particular, en las áreas de la salud, el cambio climático y el medio ambiente.[[160]](#footnote-161) En el año 2023, se publicaron informes sobre la actividad de patentamiento de vacunas y tratamientos terapéuticos relacionados con la COVID-19[[161]](#footnote-162) y sobre grafito e ilmenita, con sus respectivas aplicaciones. Además, en un compendio se enumeraron más de 250 informes sobre la actividad de patentamiento de diversas tecnologías procedentes de otras organizaciones. Se formalizaron directrices metodológicas para la preparación de dichos informes en las *Directrices de publicación de la OMPI para preparar informes sobre la actividad de patentamiento*, el *Manual de la OMPI sobre herramientas de código abierto para el análisis de patentes y el Manual sobre análisis de patentes*. En esta línea, el tutorial electrónico sobre la utilización de información sobre patentes se puso a disposición como un curso de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI (DL-177).[[162]](#footnote-163) Además, el Portal de Registros de Patentes[[163]](#footnote-164) proporcionó información sobre los registros de patentes en línea, las gacetas y la información relacionada con el estado legal de más de 200 jurisdicciones y colecciones de información contenida en patentes. El Portal tuvo 11 184 visitantes únicos y 728 descargas en formato pdf de sus archivos de jurisdicción.
4. *Uso de la información en el dominio público en favor de desarrollo económico*:las guías prácticas sobre la identificación[[164]](#footnote-165) y el uso de[[165]](#footnote-166) invenciones en el dominio público se complementaron con herramientas para ayudar a recopilar y analizar datos para: i) evaluar una nueva iniciativa de desarrollo de productos; y ii) apoyar la toma de decisiones en el desarrollo de productos y servicios nuevos con base en invenciones en el dominio público. Estas herramientas forman parte de un conjunto de instrumentos utilizado en un proceso de “por etapas” en el desarrollo de un producto nuevo. El desarrollo del conjunto de instrumentos y de un enfoque modular de aprendizaje combinado con materiales de formación asociados forma parte del proyecto en curso de la AD sobre *Identificación y uso de invenciones que están en el dominio público.*
5. *Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición*:se desarrollaron un manual y una guía de herramientas[[166]](#footnote-167) para evaluar las necesidades de formación en áreas relacionadas con la transferencia de tecnología. Dichos materiales ayudaron a mapear las cadenas de valor de la innovación, incluidos los financiadores, creadores, gestores y usuarios de la PI y las instituciones de apoyo asociadas, tales como los CATI, así como las relaciones entre ellos, en orden: i) para identificar las brechas en capacidades y competencias; y ii) para diseñar programas de formación eficaces para personas e instituciones a nivel nacional.
6. *Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones*:se completó y entregó a la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (MICI) de Panamá la Plantilla nacional de Política de PI para universidades e instituciones públicas de investigación en Panamá y sus Directrices para la personalización. El lanzamiento dentro del ecosistema panameño de gestores de PI y transferencia de tecnología se organizó en formato híbrido en octubre de 2023. La base de datos de políticas de PI de la OMPI presentó más de 692 instancias de políticas, directrices, modelos y acuerdos de PI de instituciones académicas y de investigación a nivel mundial. Algunos de estos ejemplos incluyeron directrices o referencias a la cooperación Norte-Sur y/o a la comercialización y transferencia de conocimiento responsables. Además, los sitios web de transferencia de tecnología de la OMPI experimentaron un crecimiento sustancial en 2023, con un aumento del 52 % en visitantes únicos, elevándose de 53 262 en 2022 a 80 885. Además, hubo un aumento excepcional en páginas vistas, con un aumento de aproximadamente el 104 %, de 71 567 a 146 269.
7. *Mejora de capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios*: la OMPI implementó un enfoque renovado en 2023 para ayudar a formular estrategias de PI nacionales.Los objetivos clave del enfoque renovado son:i)mejorar la alineación de las estrategias de PI nacionales en el contexto de los objetivos de desarrollo económico y ecosistemas de innovación y creativos de los Estados miembros; ii)asegurar que el asesoramiento estratégico y sustantivo de la OMPI a los Estados miembros produzca estrategias de alta calidad que respondan a las circunstancias, prioridades y necesidades nacionales; y iii) mejorar el conocimiento sobre el valor y el impacto de las estrategias nacionales de PI entre los Estados miembros y los encargados de formular políticas, en particular mediante el análisis de las tendencias, las mejores prácticas y la eficacia.En 2023, el equipo de estrategias nacionales de PI trabajó en colaboración y coordinación estrechas con las divisiones regionales del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, así como con otros sectores de la OMPI para ofrecer mejor respaldo y asesoramiento a los Estados miembros en más de 20 estrategias de PI nacionales. La *Metodología de la OMPI para el desarrollo de estrategias nacionales de PI* ,[[167]](#footnote-168) creada en el marco del proyecto de la AD sobre la *Mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios,* continuó ofreciendo un enfoque flexible y fácilmente personalizable para respaldar el proceso de formulación de estrategias de PI nacionales.
8. *La PI y la economía informal* y el correspondiente volumen del libro *The Informal Economy in Developing Nations - Hidden Engine of Innovation? (La economía informal en los países en desarrollo: un motor oculto de crecimiento)*,[[168]](#footnote-169) publicado por Cambridge University Press, continuaron recibiendo una gran atención por parte de responsables políticos y académicos. La economía informal representa una parte significativa de la producción y el empleo en muchos países en desarrollo. Sin embargo, poco se sabe sobre este motor oculto de la innovación. Este estudio aborda algunas preguntas cruciales, entre ellas: *¿cómo se produce la innovación en la economía informal?; ¿cómo se divulga, quiénes son los actores clave y qué impacto tiene?;* *¿qué impide que la innovación del sector informal crezca?*; *¿cómo se puede medir la innovación del sector informal en los países en desarrollo?;* y *¿qué políticas podrían ayudar a la innovación del sector informal y mejorar sus repercusiones?* Este proyecto de la AD y el libro siguieron estimulando nuevos trabajos sobre este tema crucial pero poco investigado, incluso en círculos políticos, tales como la Unión Africana y planes de innovación nacional en África, el Sudeste Asiático y América Latina. En 2023, este trabajo se presentó en el *Handbook of Innovation and Regulation* (Edward Elgar publishing) y fue una contribución clave de un capítulo sobre este tema en el *Handbook of Innovation Indicators and Measurement*, editado por Fred Gault, Anthony Arundel y Erika Kraemer‑Mbula (Edward Elgar publishing).
9. *Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados:[[169]](#footnote-170)* el Instituto Judicial de la OMPI, en colaboración con la Academia de la OMPI y otras áreas de trabajo pertinentes de la OMPI, continuó desarrollando su gama de ofertas para respaldar a las autoridades judiciales nacionales y regionales en el cumplimiento de su función de asegurar un ecosistema de PI equilibrado y eficaz, incluso en el contexto de países en desarrollo y PMA. Específicamente, el proyecto se incluyó en un programa de Formación judicial continua ,[[170]](#footnote-171) coordinado por el Instituto Judicial de la OMPI. Durante 2023, la OMPI celebró colaboraciones con Mongolia, Polonia y Ucrania para establecer programas de formación judicial continua.
10. *Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual* se completó con éxito en México, Omán, el Pakistán y Uganda en diciembre de 2022. Los resultados del proyecto incluida la información sobre el *Programa de mentoría de la OMPI sobre propiedad intelectual para inventoras* y un conjunto de historias de inventoras están disponibles en el sitio web del proyecto[[171]](#footnote-172). En su trigésima sesión, el Comité examinó los informes de conclusión [[172]](#footnote-173) y evaluación [[173]](#footnote-174) del proyecto y solicitó a la Secretaría que siguiera integrando en su trabajo ordinario la labor realizada en el marco del proyecto, en particular, el programa de tutoría. El Comité también solicitó a la Secretaría que evaluara el trabajo adicional que debía realizarse en esta área y que informara al Comité a su debido tiempo. Por consiguiente, en la sesión actual, el Comité considerará el *Informe sobre las mujeres y la PI: actividades internas y externas, dirección estratégica.*

Proyectos de la AD en curso

1. El Sector ha estado a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos en curso de la AD:
2. *Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de impacto sobre el uso del sistema de propiedad intelectual*:Los logros notables en 2023 incluyeron: i) la incorporación de un becario del proyecto; ii) la consolidación de los datos de entrada requeridos de los Estados miembros de la OMPI beneficiarios: El Salvador y Bhután; y iii) la finalización del borrador de la metodología del proyecto.
3. *Identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público*: la implementación del proyecto finalizó en diciembre de 2023. El objetivo del proyecto fue dotar al personal, a los investigadores y a los emprendedores de los CATI en general de herramientas prácticas para recopilar y analizar datos para evaluar una iniciativa de producto nuevo y respaldar la toma de decisiones en el desarrollo de nuevos productos y servicios con base en las invenciones que están en el dominio público. Estas herramientas prácticas forman parte de un conjunto de herramientas que complementa los conceptos y los procesos introducidos en dos guías desarrolladas previamente dentro de un proyecto integrado de la AD: i) *Identificación de invenciones que están en el dominio público: guía para inventores y emprendedores* (2020)[[174]](#footnote-175); y ii) *Uso de invenciones que están en el dominio público: una guía para inventores y emprendedores* (2020).[[175]](#footnote-176) Durante período que abarca el informe, se desarrolló un paquete de materiales de formación asociados, que sienta las bases de un nuevo enfoque modular de formación semipresencial.[[176]](#footnote-177) En las redes de CATI de Malasia y Filipinas se ofrecieron seminarios piloto de formación en línea durante un período de siete semanas utilizando los nuevos materiales de formación. Los comentarios obtenidos durante la formación piloto ayudará a identificar posibles mejoras para esta formación y para futuras actividades de formación similares para los CATI. En la sesión actual, el Comité tendrá en cuenta el informe de conclusión del proyecto.[[177]](#footnote-178)
4. **SECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN**
5. El Sector de Administración, Finanzas y Gestión proporcionó las bases para la obtención eficaz de resultados en toda la OMPI. En 2022/23, se siguió integrando el desarrollo como un tema transversal en todos los pilares estratégicos de la OMPI, en línea con el Programa de trabajo y presupuesto para 2022/23, con vínculos claros entre el trabajo de la Organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. A lo largo del bienio, la Organización amplió su gama de iniciativas de asistencia técnica y creación de capacidades y proyectos en el terreno impulsados por el impacto, incluso mediante una mayor cantidad de asociaciones, para ayudar a sus Estados miembros a aprovechar el poder de la innovación y la creatividad. También se exploraron enfoques de ampliación para maximizar el alcance y el impacto del desarrollo de estas iniciativas en el terreno y con un mayor énfasis en la rendición de cuentas por los resultados. La implementación del paquete de respuesta de la COVID-19 se aceleró en 2023, beneficiando a más del 25 % de los Estados miembros de la OMPI a lo largo del bienio.

Proyectos integrados de la AD

1. *Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados*: el proyecto dio lugar a una serie de debates sobre la asistencia técnica de la OMPI en el contexto del CDIP. Esto, a su vez, culminó con la aprobación de la llamada *propuesta de España o propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica*, en la decimoctava sesión del Comité. En dicha propuesta se pedía a la Secretaría que tomara una serie de medidas, que se llevaron a cabo tal como se detalla en un informe presentado en la vigesimocuarta sesión del CDIP. En dicha sesión, el Comité decidió que los futuros debates relacionados con la asistencia técnica de la OMPI continuarían en el marco del apartado del punto del orden del día “*Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*”. En su vigesimonovena sesión, en el marco del apartado del punto del orden del día , el CDIP tuvo en cuenta la *Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización de un nuevo examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*.[[178]](#footnote-179) El Comité solicitó a la Secretaría que prepare un borrador de mandato relativo a dicho examen,[[179]](#footnote-180) que se adoptó en la trigésima sesión del CDIP. En la misma sesión, el Comité aprobó una versión revisada del documento sobre webinarios futuros,[[180]](#footnote-181) que describe la estrategia de la Secretaría para la organización de webinarios sobre asistencia técnica con inicio en 2024. En su trigésima primera sesión, el Comité debatió la *Compilación de temas propuestos por la Secretaría para futuros webinarios sobre asistencia técnica* y dio la bienvenida a los dos temas propuestos para convocar a los webinarios: i) *Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades orientados a la incidencia: factores de éxito y enseñanzas extraídas*; y ii) *Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de manera virtual: una mirada crítica a las ventajas y limitaciones*.[[181]](#footnote-182)
2. **OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL**
3. La Oficina del director general se centró en la dirección estratégica general y la coordinación de la labor de la Organización. Al hacerlo, introdujo políticas que fomentan una cultura de trabajo dinámica e inclusiva, empoderando al personal de la OMPI para que trabaje de manera eficaz, colaborativa e innovadora. Durante el período que abarca el informe, se hizo especial hincapié en las comunicaciones habituales con los Estados miembros, y las que van dirigidas a algunos de ellos en particular, para difundir información y recibir comentarios sobre las actividades de la Organización con el objeto de fortalecer la transparencia. Además, se desarrolló una nueva política sobre igualdad de género para permitir que la Organización incorpore aspectos de género en todas las áreas de su trabajo.

Noticias y medios de comunicación

1. A lo largo de 2023 se llevaron a cabo una serie de actividades para sensibilizar sobre la importancia de la propiedad intelectual para el crecimiento y el desarrollo. Se utilizó un abordaje de narración de “muestra, no lo digas” para ilustrar el modo en que la PI respalda el desarrollo. En 2023, el enfoque se puso en resaltar el impacto humano positivo de las actividades de desarrollo de la OMPI, incluidas muchas aprobadas por medio del CDIP. Esto dio como resultado el sitio web “*El impacto de la PI*” donde los lectores pueden hallar videos y artículos de beneficiarios de la OMPI en todo el mundo. Se produjeron más de 260 videos, de los cuales aproximadamente la mitad presentaban a personas de países en desarrollo que utilizan la PI para transformar vidas y comunidades. El contenido de las redes sociales también se adaptó para destacar la importancia de la propiedad intelectual en el apoyo a la innovación en los países y las comunidades en desarrollo, mediante un planteamiento centrado en las personas. A lo largo del año, la presencia de la OMPI en las redes sociales y en la prensa mundial creció rápidamente, y alcanzó los 500 000 seguidores en las redes sociales, lo que indica un creciente interés mundial por la OMPI y el uso de la PI para el crecimiento económico y cultural de los países.

Ética e integridad

1. La Oficina de Ética Profesional de la OMPI prestó ayuda al director general a impulsar la concepción, el desarrollo y la aplicación de la estrategia ética de la OMPI para mejorar la integridad, el respeto por las disposiciones en materia de ética profesional y el comportamiento ético en las actividades de la Organización. Para ayudar al personal de la OMPI a comprender sus responsabilidades éticas y promover una cultura ética en toda la Organización, se siguió proporcionando un curso obligatorio sobre ética e integridad al personal de la OMPI. Además, la Oficina de Ética Profesional revisó y reformó el *Proceso de divulgación financiera y declaración de intereses* (DFDI). La DFDI es la herramienta principal para ayudar al personal, en particular al personal sénior y a aquellos involucrados en la adquisición, a comprender dónde pueden tener un conflicto de intereses. Si se identifica un conflicto, se asesora al funcionario sobre cómo eliminarlo o mitigarlo en interés de la Organización.[[182]](#footnote-183) Al final del año 2023, la Oficina de Ética Profesional difundió un cuestionario de encuesta para conocer la reacción de los auxiliares al proceso. Las personas que respondieron hallaron que la plataforma interna en línea era fácil de usar, apreciaron la automatización y la utilidad de la Oficina de Ética Profesional cuando prepararon sus declaraciones. La Oficina de Ética Profesional, con asistencia de la Oficina del Consejero Jurídico (OLC) y la aprobación de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), actualizó la *Política de prevención contra represalias de la OMPI* (conocida comúnmente como su “política del denunciante de irregularidades”). Mientras tanto, se siguió proporcionando asesoramiento con carácter confidencial y guía a los gerentes, al personal y a otro tipo de personal sobre asuntos relacionados con la ética. Por último, la Oficina de Ética Profesional de la OMPI siguió adelante con su participación activa en la Red de Ética Profesional de las Organizaciones Multilaterales (ENMO).[[183]](#footnote-184)

Supervisión interna

1. Las iniciativas de supervisión interna brindaron apoyo a la Organización en la consecución de sus objetivos mediante el fortalecimiento de la rendición de cuentas, el cumplimiento, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno. En 2023, a petición del CDIP, la División de Supervisión Interna de la OMPI proporcionó garantías técnicas y de calidad para llevar a cabo la evaluación de impacto del proyecto de la AD sobre “*Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico*”. La evaluación comprendió dos fases de ejecución complementarias del proyecto entre 2012 y 2018, y tuvo debidamente en cuenta la fecha de finalización efectiva del proyecto y el contexto de cada país beneficiario. El objetivo general de la evaluación fue medir los efectos previstos y no previstos del proyecto en países beneficiarios con un enfoque específico en la proporción de enseñanzas extraídas sobre las condiciones que facilitaron u obstaculizaron el logro de los efectos previstos. El CDIP tuvo en cuenta el informe de evaluación del impacto[[184]](#footnote-185) en su trigésima primera sesión y elogió los resultados alcanzados por medio del proyecto y apreció la utilidad del informe en la evaluación del impacto proyecto a largo plazo del proyecto sobre las personas beneficiarias y su sostenibilidad*.*

Incorporación de la perspectiva de género

1. En 2023, mediante un proceso de consulta extenso, la OMPI desarrolló una nueva política sobre igualdad de género.[[185]](#footnote-186) Esta política reemplaza a la primera política de la OMPI sobre igualdad de género, que se publicó en 2014, y respalda la implementación del Plan de Acción sobre PI y género (IPGAP 2022-2026). La política enmarca el trabajo de la OMPI sobre la igualdad de género en general. Se enfoca en dos objetivos principales: i) fortalecer la incorporación de la perspectiva de género institucional y permitir que la OMPI incorpore aspectos de género en todas las áreas de su trabajo; y ii) fomentar una cultura institucional inclusiva y diversa y avanzar en la representación igualitaria en todos los grados y niveles. El primer objetivo se logrará mediante el fortalecimiento de conocimientos y el intercambio de conocimientos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, mientras se continúa integrando las consideraciones de igualdad de género en todas las funciones. El segundo objetivo se logrará mediante la atracción activa de una mano de obra diversa, con equilibrio de género y mediante la proporción de un entorno de trabajo propicio respaldado por políticas inclusivas y sensibles al género. Mediante acciones dirigidas e integradas, la OMPI construirá estructuras, procesos e iniciativas inclusivos, mientras aborda las brechas de género en el acceso a los derechos y a las oportunidades.

Programa de Jóvenes Especialistas

1. El Programa de Jóvenes Especialistas (PJE) de la OMPI,[[186]](#footnote-187) lanzado en 2022, tenía como objetivo formar a la próxima generación de líderes globales en materia de PI para que ayuden a crear ecosistemas de innovación en todo el mundo. Este programa, que tiene una duración de dos años y está organizado por la OMPI, está diseñado para que los jóvenes con gran potencial, en particular, de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición, conozcan los aspectos técnicos y las políticas de la PI. También incluye un programa estructurado de mentoría y orientación para cada joven especialista, además de oportunidades de establecer contactos frecuentes con miembros del equipo directivo y máximos dirigentes de la OMPI. Después de un primer año exitoso, un segundo grupo de jóvenes especialistas de una cantidad diversa de países en desarrollo se unió al programa de dos años en 2023. Estos jóvenes especialistas seleccionados de ambos grupos fueron asignados a tareas de acuerdo con las necesidades y prioridades de la organización, según el perfil y el interés expresado por cada uno de los candidatos. A lo largo del año, los candidatos seleccionados para el PJE recibieron una experiencia de trabajo vasta y cohesionada, con foco en el aprendizaje práctico en diferentes Sectores de la OMPI. La Organización espera que estos jóvenes especialistas aporten nuevas ideas y experiencias a la OMPI y, para que ellos compartan los valores, la pasión y la dedicación en pos de la misión de la Organización, que lideren el desarrollo de un sistema de PI internacional equilibrado y eficiente. En septiembre de 2023, se hizo un llamado para la presentación de solicitudes para un tercer grupo de jóvenes especialistas.

**CONCLUSIÓN**

1. En su afán por estimular la innovación y la creatividad para un futuro mejor, la OMPI asumió los imperativos estratégicos contenidos en el plan estratégico a medio plazo, al tiempo que veló por que los imperativos contenidos en la Agenda para el Desarrollo siguieran integrándose en todos los sectores de la OMPI. A lo largo de 2023, la Organización brindó apoyo a los Estados miembros en su empeño por usar la PI como herramienta que ayuda a innovadores, creadores, empresas y comunidades de cualquier lugar a transformar sus ideas en productos y servicios comercializables. Además, mediante la adopción de siete proyectos nuevos de la AD, la Organización respondió con éxito a las necesidades y circunstancias relacionadas con el desarrollo actuales de los Estados miembros.

[Siguen los Anexos]

**VÍNCULOS ENTRE LAS 45 RECOMENDACIONES DE LA AD Y LOS RESULTADOS PREVISTOS DE LA OMPI PARA 2022-26**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Recomendación 1\*[[187]](#footnote-188)*** | ***Vínculo a los resultados previstos[[188]](#footnote-189)*** |
| La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI. |
| ***Recomendación 2*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 3\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI | 1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros. |
| ***Recomendación 4\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. 4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| ***Recomendación 5*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 6\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora. |
| ***Recomendación 7\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la PI, mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces. |
| ***Recomendación 8*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de PI, a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| ***Recomendación 9*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la PI, ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 10*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros. |
| ***Recomendación 11\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| ***Recomendación 12\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 13\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 14\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 15\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Las actividades normativas deberán:* ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
* tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
* tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
* ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y

- estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. |
| ***Recomendación 16\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar en el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 17\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de PI internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 18\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces. |
| ***Recomendación 19\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI. | 1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 20*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Fomentar las actividades normativas en materia de PI que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual. 4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 21\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. |
| ***Recomendación 22*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como:a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual;b) la relación entre la PI y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de PI; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 23*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 24*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 25*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 26*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA. | 2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 27*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la PI y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la PI para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural. | 2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI.4.1 Integración de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI.4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI. |
| ***Recomendación 28*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la PI que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 29*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de PI. | 2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 30*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron. | 2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros. |
| ***Recomendación 31*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros. |
| ***Recomendación 32*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de PI y las políticas de competencia. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI. |
| ***Recomendación 33*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces. |
| ***Recomendación 34*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la PI en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la PI, en particular en lo que se refiere a la creación de empleo. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| ***Recomendación 35\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 36*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de PI. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual. 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales. |
| ***Recomendación 37\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la PI y el desarrollo. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 38*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 39*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. |
| ***Recomendación 40*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. | 1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI. |
| ***Recomendación 41*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Emprender una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo. | 4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| ***Recomendación 42\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión. | 2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI. |
| ***Recomendación 43*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de PI de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI. | 3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales. |
| ***Recomendación 44\**** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Estas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa. | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Recomendación 45*** | ***Vínculo a los resultados previstos*** |
| Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. | 2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI.4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros. |

[Sigue el Anexo II]

**LISTA DE PROYECTOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO EN 2023**

|  |
| --- |
| ***Proyectos concluidos y evaluados de la Agenda para el Desarrollo (40)*** |
| 1. | Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo |
| 2. | Base de datos de asistencia técnica en materia de PI (IP-TAD) |
| 3. | Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase I |
| 4. | Base de Datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI (IP-DMD) |
| 5. | Creación de academias nacionales de PI |
| 6. | Proyecto de Instituciones de PI eficaces |
| 7. | Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de PI |
| 8. | Mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios |
| 9. | La propiedad intelectual y el dominio público |
| 10. | PI y políticas en materia de competencia |
| 11. | La PI, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos |
| 12. | Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes |
| 13. | Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo |
| 14. | Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo |
| 15. | La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA |
| 16. | Patentes y dominio público |
| 17. | La propiedad intelectual y la fuga de cerebros |
| 18. | La propiedad intelectual y la economía informal |
| 19. | Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase II |
| 20. | Creación de academias nacionales de PI - Fase II |
| 21. | Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico |
| 22. | Creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes – Fase II |
| 23. | Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de PI públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor |
| 24. | PI y la transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones |
| 25. | Proyectos de colaboración abierta y los modelos de PI |
| 26. | Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África |
| 27. | Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de PI y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA |
| 28. | Propiedad intelectual y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) |
| 29. | Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II |
| 30. | Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II |
| 31. | Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II |
| 32. | Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados |
| 33. | Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo |
| 34. | El uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico |
| 35. | Gestión de la propiedad intelectual y transferencia de tecnología: fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición  |
| 36. | Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del software |
| 37. | Herramientas para la elaboración de propuestas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo |
| 38. | El fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual |
| 39. | Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la PI |
| 40. | Derechos de autor y distribución de contenido en el entorno digital |
| ***Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en curso de ejecución en diciembre de 2023 (8)*** |
| 1. | Identificación y uso de invenciones en el dominio público |
| 2. | Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico |
| 3. | Desarrollo del sector musical y nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) |
| 4. | Promoción del uso de la propiedad intelectual en países en desarrollo en industrias creativas en la era digital |
| 5. | Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual |
| 6. | Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro |
| 7. | Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del software - Fase II |
| 8. | Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual |
| ***Proyectos de la Agenda para el Desarrollo aprobados en 2023 (7)*** |
| 1. | Elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano |
| 2. | Minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África |
| 3. | Fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor |
| 4. | Propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la IP – fase II |
| 5. | Colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación |
| 6. | PI y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales |
| 7. | Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital – Fase II |

[Fin del Anexo II y del documento]

1. El informe WIPO Pulse está disponible en: [www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-rn2023-36-en-wipo-pulse.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-rn2023-36-en-wipo-pulse.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
2. El Plan Estratégico a Mediano Plazo de la Organización (PEMP) para 2022-2026 está disponible en: [www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=541373](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=541373) [↑](#footnote-ref-3)
3. División para África, División para los Países Menos Adelantados, División para los Países Árabes, División para Asia y el Pacífico, División para América Latina y el Caribe, División para los Países en Transición y Países Desarrollados. [↑](#footnote-ref-4)
4. La OMPI tiene oficinas en el exterior en Argelia, el Brasil, China, la Federación de Rusia, el Japón, Nigeria y Singapur. [↑](#footnote-ref-5)
5. Sitio web de Historias de desarrollo – El impacto de la PI: <https://www.wipo.int/pressroom/es/stories/index.html> [↑](#footnote-ref-6)
6. Diez países se beneficiaron del taller: Eswatini, Etiopía, Gambia, Liberia, Malí, Namibia, el Níger, Nigeria, la República Unida de Tanzanía y Uganda. [↑](#footnote-ref-7)
7. El proyecto se implementó en Argelia, Kuwait y Marruecos. Se completó en 2023. [↑](#footnote-ref-8)
8. Más información sobre el concurso y sus ganadores en: <https://www.wipo.int/youth-engagement/es/news/2023/news_0008.html> [↑](#footnote-ref-9)
9. Se puede encontrar más información sobre la conferencia en: <https://www.wipo.int/technology-transfer/es/news/2023/news_0003.html> [↑](#footnote-ref-10)
10. Para más información sobre los servicios y el apoyo de la OMPI en relación con la COVID-19, consúltese: <https://www.wipo.int/es/web/covid-19/index> [↑](#footnote-ref-11)
11. Se han ejecutado proyectos en todos los ámbitos de la PI, coordinados por la Academia de la OMPI a petición de los Estados miembros. [↑](#footnote-ref-12)
12. Albania, Cabo Verde, Cuba, Egipto, Arabia Saudita, Omán, Lituania, la República de Moldova, Mongolia, Tayikistán, Antigua y Barbuda y Trinidad y Tabago. [↑](#footnote-ref-13)
13. A este respecto, para facilitar los debates, se ha establecido una [Lista de temas](https://www.wipo.int/export/sites/www/ip-development/es/agenda/docs/roster-of-topics-on-ip-and-development.pdf) con propuestas de los Estados miembros y se actualiza de manera periódica. Se invita a los Estados miembros a presentar sus propuestas de temas relacionados con la PI y el desarrollo en cualquier momento. [↑](#footnote-ref-14)
14. La presentación de la Secretaría está disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=607593> [↑](#footnote-ref-15)
15. A petición del Comité en su vigésima sexta sesión. [↑](#footnote-ref-16)
16. Véase el documento CDIP/30/12, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=602624> [↑](#footnote-ref-17)
17. Véase el documento CDIP/30/13, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=602625> [↑](#footnote-ref-18)
18. La presentación de la Secretaría está disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=625143> [↑](#footnote-ref-19)
19. La base de datos se creó en junio de 2013, según lo acordado por el Comité en su sexta sesión: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/database.html> [↑](#footnote-ref-20)
20. El documento CDIP/20/5 está disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=387181> [↑](#footnote-ref-21)
21. La información actualizada notificada por los Estados miembros puede hacer referencia a: i) la modificación de uno o varios artículos incluidos en la base de datos; y/o ii) todo artículo que no exista con anterioridad y haya sido aprobado en la legislación nacional y que atañe a las flexibilidades recogidas en la base de datos. [↑](#footnote-ref-22)
22. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/women-and-ip/es/news/2023/news_0002.html> [↑](#footnote-ref-23)
23. Este número indica la cantidad de participantes que se unieron a la sesión mediante la plataforma. Además, una gran cantidad de participantes siguieron las sesiones por medio de la difusión por Internet en vivo. [↑](#footnote-ref-24)
24. Para el proyecto en Uganda, hay 10 videos de historias de éxito en el sitio web de GSWIM: [www.gswim.org/gswimwomensuccessstories](http://www.gswim.org/gswimwomensuccessstories) [↑](#footnote-ref-25)
25. Los detalles de la conferencia están disponibles en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76488> [↑](#footnote-ref-26)
26. Botswana, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Lesoto, Liberia, Malawi, Malí, Mozambique, Níger, Nigeria, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzanía, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe. [↑](#footnote-ref-27)
27. La OMPI trabajó junto con: i) Agencia Nacional de Innovación (NIA) y la Oficina Nacional de PI (NIPO) en Sri Lanka; ii) Centre of Science & Technology Application and Start-up (COSTAS) del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MOST) en Viet Nam; y iii) “WeMean Business” en Indonesia. [↑](#footnote-ref-28)
28. Puede consultarse más información en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=71368> [↑](#footnote-ref-29)
29. Uno para América Latina y otro para el Caribe. [↑](#footnote-ref-30)
30. Véase el documento CDIP/31/3, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=619966> [↑](#footnote-ref-31)
31. Según lo solicitado por el CDIP en su vigésimonovena sesión. Véase el documento CDIP/31/2, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=620905> [↑](#footnote-ref-32)
32. A saber, en la Arabia Saudita, Azerbaiyán, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Etiopía, Georgia, el Perú, la República Dominicana, la República Islámica del Irán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania. En Colombia, la República Dominicana y Türkiye, se han establecido dos IPTI por país, una en la Oficina de la propiedad industrial y una en la Oficina de derecho de autor, respectivamente. [↑](#footnote-ref-33)
33. Once de estos proyectos se implementaron en el marco del Paquete de medidas de apoyo relacionadas con la COVID-19. [↑](#footnote-ref-34)
34. Argelia, Armenia, Chile, Ecuador, Indonesia, Pakistán, República Árabe Siria, Viet Nam. [↑](#footnote-ref-35)
35. Entre los miembros de la red de IPTI figuran las 19 IPTI ya establecidas como nueve de los proyectos en curso. Entre los 54 países, se cuentan 10 Estados miembros de la ASEAN y los 22 de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). [↑](#footnote-ref-36)
36. IP-TAD proporciona información sobre las actividades de asistencia técnica llevadas cabo por la OMPI, en las cuales los países beneficiarios eran de un país en desarrollo, un PMA o un país en transición. [↑](#footnote-ref-37)
37. Estos no trabajan en la sede ni en las oficinas de la OMPI en el exterior. [↑](#footnote-ref-38)
38. Véase el documento [CDIP/28/5](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=570471), disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=570471> [↑](#footnote-ref-39)
39. El Centro de Cooperación de la OMPI está disponible en: <https://www.wipo.int/cooperation/es/south_south/index.html> [↑](#footnote-ref-40)
40. La primera mesa redonda se organizó el 14 de octubre de 2022. Se puede encontrar más información sobre la segunda mesa redonda en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76929> [↑](#footnote-ref-41)
41. El catálogo de proyectos y productos de la AD se puede consultar en: <https://dacatalogue.wipo.int/projects> [↑](#footnote-ref-42)
42. [La Guía se puede descargar en: https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA\_01\_05\_01/Guidebook/ES/Development%20Agenda%20Guidebook\_S.pdf](https://dacatalogue.wipo.int/projectfiles/DA_01_05_01/Guidebook/ES/Development%20Agenda%20Guidebook_S.pdf) [↑](#footnote-ref-43)
43. Las empresas venden sus productos en la plataforma de compras en línea Cambodia Trade que es accesible en toda la región de la ASEAN. [↑](#footnote-ref-44)
44. Los nuevos activos de PI, que adoptarán los beneficiarios, estarán listos para la protección de marca mediante su registro en 2024 con la asistencia adicional de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual. [↑](#footnote-ref-45)
45. La OMPI trabajó con los organizadores y proponentes: Ocean Wide (NOW) Trust, Blue Nature Alliance, Conservation International y McKinsey Consulting. El proyecto está financiado en parte por los Fondos fiduciarios (FIT) de Corea. [↑](#footnote-ref-46)
46. Notablemente, los beneficiarios son pequeñas empresas ubicadas en zonas rurales organizadas alrededor de aguas naturales y artificiales para criar los camarones. Ayudar a las empresas ha beneficiado a miles de personas. En algunos casos, el negocio del camarón tigre es el principal empleador en la zona. [↑](#footnote-ref-47)
47. El socio clave del proyecto es la Korean Invention Promotions Association y está financiada por FIT Corea. [↑](#footnote-ref-48)
48. “Paro Gangtey Spring Water” con base en Paro, Bhután y “Aqua Bhutan” Spring Water con base en Bumthang, Bhután han registrado sus marcas utilizadas en las ventas en línea. Este proyecto está parcialmente financiado por FIT Corea. [↑](#footnote-ref-49)
49. Dos en África, tres en la región árabe, cinco en Asia y el Pacífico, seis en América Latina y el Caribe y tres en países en transición. [↑](#footnote-ref-50)
50. Se puede encontrar más información sobre la reunión en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76968> [↑](#footnote-ref-51)
51. Se puede acceder a la base de datos PATENTSCOPE en: <https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf> [↑](#footnote-ref-52)
52. El número máximo de solicitudes fue de 9 075, mientras que el mínimo fue de 3 176. [↑](#footnote-ref-53)
53. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/patentscope/es/news/pctdb/2023/news_0007.html> [↑](#footnote-ref-54)
54. Catorce en África, 16 en la región árabe, 11 en Asia y el Pacífico, nueve en América Latina y el Caribe, 17 en los países en transición. [↑](#footnote-ref-55)
55. Las actividades de asistencia técnica incluyeron: i) proyectos específicos dirigidos a las necesidades de grupos de usuarios subrepresentados (p. ej., jóvenes, mujeres); ii) talleres presenciales sobre el PCT y/o el ePCT; iii) (series) de webinarios y cursos de formación sobre el PCT y ePCT. Véase el documento PCT/WG/17/19, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=627444> [↑](#footnote-ref-56)
56. Se puede acceder al IPGAP en: [www.wipo.int/export/sites/www/women-and-ip/en/docs/rn2023-1\_ipgap.pdf](https://www.wipo.int/export/sites/www/women-and-ip/en/docs/rn2023-1_ipgap.pdf) [↑](#footnote-ref-57)
57. Véase el documento SCP/35/10, disponible en: **Error! Hyperlink reference not valid.**. [↑](#footnote-ref-58)
58. Véase el documento PCT/A/55/2, disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/pct_a_55/pct_a_55_2.pdf> [↑](#footnote-ref-59)
59. Véase el documento PCT/A/55/3, disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/pct_a_55/pct_a_55_3.pdf> [↑](#footnote-ref-60)
60. Tres de África; dos de la región árabe; uno de Asia y el Pacífico; y dos de los países en transición. [↑](#footnote-ref-61)
61. Algunas actividades estuvieron relacionadas con dos o tres modos de PI. [↑](#footnote-ref-62)
62. Los Proyectos se implementan en colaboración con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI. [↑](#footnote-ref-63)
63. Albania, Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Eslovaquia, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Montenegro, Polonia, República de Moldova, Rumania, Serbia, Türkiye y Ucrania. La formación está prevista para 2024. [↑](#footnote-ref-64)
64. El proyecto está financiado por el Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. Comenzó con Costa de Marfil y Ghana. Se espera que se amplíe a otros países del África Occidental. Puede obtenerse más información sobre la aplicación móvil en: [www.wipo.int/about-wipo/en/offices/nigeria/news/2024/news\_0001.html](https://www.wipo.int/about-wipo/en/offices/nigeria/news/2024/news_0001.html) [↑](#footnote-ref-65)
65. El proyecto está financiado por el Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. La preparación para las pymes seleccionadas comenzará en 2024. [↑](#footnote-ref-66)
66. El proyecto está financiado por el Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. [↑](#footnote-ref-67)
67. La ejecución de los proyectos sobre el terreno a menudo se lleva a cabo con el apoyo de los Estados miembros de la OMPI, en particular con el apoyo financiero del fondo fiduciario de la OMPI (FIT) de China y en colaboración con asociados externos, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). [↑](#footnote-ref-68)
68. Se puede leer un artículo breve en inglés que describe el caso de Madd de Casamance en: [www.wipo.int/ipadvantage/en/details.jsp?id=11582](http://www.wipo.int/ipadvantage/en/details.jsp?id=11582) [↑](#footnote-ref-69)
69. Uno en la región de América Latina y el Caribe y seis en la región africana. [↑](#footnote-ref-70)
70. La decisión se adoptó en el quincuagésimo quinto período de sesiones (30.o extraordinario) de la Asamblea General de la OMPI. Véase el documento WO/GA/55/12, párrafo 309. [↑](#footnote-ref-71)
71. El sitio web del proyecto está disponible en: <https://www.wipo.int/collective-marks/es/index.html> [↑](#footnote-ref-72)
72. Se puede encontrar más información sobre la plataforma CLIP de la OMPI en: <https://www.wipo.int/wipoforcreators/es/news/2023/news_0006.html> [↑](#footnote-ref-73)
73. En colaboración con los Ecosistemas de PI e innovación de la OMPI, así como con el Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales. [↑](#footnote-ref-74)
74. Puede consultarse más información en: <https://www.wipo.int/global-awards/es/index.html> [↑](#footnote-ref-75)
75. Incluye BrailleNet (Francia) y SeeingEar (RU), que han cesado su actividad. [↑](#footnote-ref-76)
76. Se puede encontrar más información en: <https://www.accessiblebooksconsortium.org/es/web/abc/w/news/2023/applications-now-open-for-abc-training-and-technical-assistance-projects> [↑](#footnote-ref-77)
77. Los cursos en línea de ABC fueron desarrollados por el Consorcio DAISY y utilizados en los proyectos de formación y asistencia técnica de ABC. La migración de tres cursos de la plataforma de aprendizaje del Consorcio DAISY al Centro de Aprendizaje en Línea de la Academia de la OMPI se completó en 2023. [↑](#footnote-ref-78)
78. Este curso está abierto a todos y es gratuito. Más información y los detalles de inscripción están disponibles en: <https://welc.wipo.int/atp/abc?lang=es> [↑](#footnote-ref-79)
79. El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=603491> [↑](#footnote-ref-80)
80. Véase el documento SCCR/43/3, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=597061> [↑](#footnote-ref-81)
81. Véase el documento SCCR/43/4, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=597091> [↑](#footnote-ref-82)
82. Véase el documento SCCR/43/8, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=603511> [↑](#footnote-ref-83)
83. Véase el documento SCCR/43/7, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=602785> [↑](#footnote-ref-84)
84. Véase el documento SCCR/43/INF/2, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=602473> [↑](#footnote-ref-85)
85. El resumen de la Presidencia se encuentra disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=622911> [↑](#footnote-ref-86)
86. Véase el documento SCCR/44/3, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=619971> [↑](#footnote-ref-87)
87. Véase el documento SCCR/44/4, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621815> [↑](#footnote-ref-88)
88. Véase el documento SCCR/44/5, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=622473> [↑](#footnote-ref-89)
89. Véase el documento SCCR/44/6, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=622548> [↑](#footnote-ref-90)
90. Véase el documento SCCR/43/7, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=602785> [↑](#footnote-ref-91)
91. Véase el documento SCCR/44/7, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=622591> [↑](#footnote-ref-92)
92. Véase el documento SCCR/44/8, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=622771> [↑](#footnote-ref-93)
93. Véase el documento CDIP 13/11, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=272841> [↑](#footnote-ref-94)
94. El proyecto está centrado en el mercado audiovisual en América Latina. Los países beneficiarios son la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, el Perú y el Uruguay. [↑](#footnote-ref-95)
95. Véase el documento CDIP/31/6, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=620344> [↑](#footnote-ref-96)
96. Véase el documento CDIP/31/7, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621224> [↑](#footnote-ref-97)
97. Véase el párrafo 4.2 ii del Resumen de la Presidencia, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=625139> [↑](#footnote-ref-98)
98. Los países beneficiarios son Chile, Indonesia, los Emiratos Árabes Unidos y el Uruguay. Todos los materiales están disponibles en el sitio web del proyecto en: <https://www.wipo.int/cooperation/es/technical_assistance/developing-countries.html> [↑](#footnote-ref-99)
99. Fue financiado por el Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. [↑](#footnote-ref-100)
100. Alemán, árabe, chino, coreano, español, finlandés, francés, inglés, italiano, japonés, portugués y ruso. [↑](#footnote-ref-101)
101. Puede consultarse más información en: <https://www.wipo.int/global_ip/es/activities/ip_office_business_solutions/index.html> [↑](#footnote-ref-102)
102. WIPO Pulse: Encuesta mundial sobre la percepción de la PI en 2023 está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4681> [↑](#footnote-ref-103)
103. La actualización puede consultarse en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4590> [↑](#footnote-ref-104)
104. La plataforma puede consultarse en: <https://www.who-wipo-wto-trilateral.org/es> [↑](#footnote-ref-105)
105. Entre ellos, ocho que representaban a grupos previamente desatendidos en África, Asia y América Latina. [↑](#footnote-ref-106)
106. Realizado en cooperación con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Se puede encontrar más información sobre el concurso en: <https://www.wipo.int/youth-engagement/es/news/2023/news_0001.html> [↑](#footnote-ref-107)
107. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/youth-engagement/es/news/2023/news_0007.html> [↑](#footnote-ref-108)
108. Se puede hallar más información en: [eyitnews.com/technology-and-innovation/innovating-for-equitable-and-sustainable-healthcare-the-9th-camtech-uganda-annual-medtech-hack-a-thon/](https://eyitnews.com/technology-and-innovation/innovating-for-equitable-and-sustainable-healthcare-the-9th-camtech-uganda-annual-medtech-hack-a-thon/) [↑](#footnote-ref-109)
109. Se puede encontrar más información en: [www.linkedin.com/posts/wipo\_wipo-wipolife-diffability-activity-7144265382604767232-huZ\_?utm\_source=share&utm\_medium=member\_desktop](http://www.linkedin.com/posts/wipo_wipo-wipolife-diffability-activity-7144265382604767232-huZ_?utm_source=share&utm_medium=member_desktop) [↑](#footnote-ref-110)
110. Se puede consultar más información sobre los socios de WIPO GREEN en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/partners/](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/partners/) [↑](#footnote-ref-111)
111. Desde su lanzamiento en 2013, la plataforma ha facilitado más de 1 000 conexiones entre miembros de la red. [↑](#footnote-ref-112)
112. El Libro sobre tecnología ecológica se creó en colaboración con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) y la Academia de Investigación Científica y Tecnología (ASTR) de Egipto. Puede consultarse en: [www.wipo.int/web/green-technology-book](https://www.wipo.int/web/green-technology-book) [↑](#footnote-ref-113)
113. La base de datos está disponible en: <https://wipogreen.wipo.int/wipogreen-database/collection-collections/146441> [↑](#footnote-ref-114)
114. Se puede acceder a los proyectos de aceleración de WIPO GREEN en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/projects/](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/projects/)  [↑](#footnote-ref-115)
115. Las Oficinas de PI nacionales y otras entidades gubernamentales en la Argentina, el Brasil, Chile y el Perú son socios en el proyecto. [↑](#footnote-ref-116)
116. Estas necesidades de cambio climático incluyen retos relacionados con la energía, el agua, la contaminación y los residuos y se pueden encontrar en la colección de ciudades de China en la plataforma WIPO Green. [↑](#footnote-ref-117)
117. La iniciativa se lanzó en 2022 con financiación de la Oficina Japonesa de Patentes. Se puede encontrar más información en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/ipo-green/](https://www3.wipo.int/wipogreen/en/ipo-green/) [↑](#footnote-ref-118)
118. https://c.connectedviews.com/01/Search/WIPOwebinars?search=ipogreen [↑](#footnote-ref-119)
119. El seminario sobre gestión se organizó en colaboración con el Sector de PI y Ecosistemas de Innovación de la OMPI. [↑](#footnote-ref-120)
120. Una en África, dos en la región árabe, tres en Asia y el Pacífico, dos en América Latina y el Caribe y tres en países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-121)
121. Véanse las actividades de capacitación y sensibilización, disponibles en: <https://www.wipo.int/respect-for-ip/es/activities/current.html> [↑](#footnote-ref-122)
122. El juego en línea está disponible en inglés, portugués y español en: <https://respetoporlapi.org/game/> Se están preparando versiones en otros idiomas. [↑](#footnote-ref-123)
123. La Guía práctica está disponible en: <https://tind.wipo.int/record/47001?ln=en> [↑](#footnote-ref-124)
124. El video está disponible en: <https://multimedia.wipo.int/wipo/en/enforcement/raising-awareness-dominican-republic-720p.mp4> [↑](#footnote-ref-125)
125. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/tk/es/news/tk/2023/news_0014.html> [↑](#footnote-ref-126)
126. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/tk/es/women_entrepreneurs/index.html> [↑](#footnote-ref-127)
127. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76108> [↑](#footnote-ref-128)
128. https://www.wipo.int/tk/es/news/tk/2023/news\_0015.html [↑](#footnote-ref-129)
129. La cuadragésima tercera sesión del CIG solicitó a la Secretaría que organice tres actividades virtuales. [↑](#footnote-ref-130)
130. En julio de 2022, los Estados miembros de la OMPI decidieron convocar, a más tardar en 2024, una Conferencia diplomática para la celebración de un *Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos*. [↑](#footnote-ref-131)
131. Se puede acceder al sitio web de la OMPI sobre la PI y políticas en materia de competencia en: <https://www.wipo.int/es/web/competition-policy/index> [↑](#footnote-ref-132)
132. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. [↑](#footnote-ref-133)
133. Curso de diez horas, diseñado por la Academia de la OMPI, y talleres sobre PI y comercio electrónico diseñados por expertos locales. [↑](#footnote-ref-134)
134. Se puede encontrar más información sobre la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI en: <https://www.wipo.int/es/web/wipo-ip-diagnostics/> [↑](#footnote-ref-135)
135. A saber, *Inventar el futuro, Lo atractivo está en la forma, El secreto está en la marca, Ideas emprendedoras* se adaptaron para los Estados miembros de la OAPI, Arabia Saudita, Argelia, Indonesia, Marruecos, Tailandia y Viet Nam, mientras que *Ideas emprendedoras: una guía de PI para empresas emergentes* se adaptó para Bulgaria y Serbia. [↑](#footnote-ref-136)
136. Chile, Colombia, Ecuador, Filipinas, Kenya, Marruecos, Perú, Singapur y Sudáfrica. [↑](#footnote-ref-137)
137. Talleres regionales en América Latina y África: talleres nacionales en Chile y México. [↑](#footnote-ref-138)
138. La Red empresarial en línea es una iniciativa conjunta con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI. Se puede encontrar más información en: [www.wipo.int/sme/es/videogames.html](http://www.wipo.int/sme/es/videogames.html) [↑](#footnote-ref-139)
139. Se puede encontrar más información en: [www.wipo.int/sme/en/events/ip-finance-dialogue.html](http://www.wipo.int/sme/en/events/ip-finance-dialogue.html) [↑](#footnote-ref-140)
140. El informe está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4700&plang=EN> [↑](#footnote-ref-141)
141. El Directorio está disponible en: <https://www.wipo.int/tisc/es/search/index.jsp> [↑](#footnote-ref-142)
142. ARIPO, ASEAN, Países Árabes, algunos países asiáticos reunidos en China y para una posible nueva red regional de Estados miembros de la OAPI. [↑](#footnote-ref-143)
143. El estudio puede consultarse en: <https://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=4653> [↑](#footnote-ref-144)
144. Puede consultarse más información en: <https://www.wipo.int/about-ip/es/ip_innovation_economics/gender_innovation_gap/gender_dictionary.html> [↑](#footnote-ref-145)
145. Puede consultarse más información en: <https://www.wipo.int/econ_stat/es/economics/news/2023/news_0012.html> [↑](#footnote-ref-146)
146. Se puede encontrar más información sobre el Foro en: <https://www.wipo.int/meetings/es/2022/judgesforum2022.html> [↑](#footnote-ref-147)
147. Albania, Kazajstán, Filipinas y la República Unida de Tanzanía. [↑](#footnote-ref-148)
148. La guía está disponible en: <https://www.wipo.int/about-patent-judicial-guide/es/index.html> [↑](#footnote-ref-149)
149. La serie incluye volúmenes para Filipinas y Viet Nam y está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/series/index.jsp?id=240> [↑](#footnote-ref-150)
150. La colección abarca sentencias emitidas por los tribunales de los miembros de la OAPI y proporciona acceso mundial sin precedentes a la jurisprudencia en materia de PI de la región. Puede consultarse en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4635> [↑](#footnote-ref-151)
151. El sitio web de WIPO Lex está disponible en: <https://www.wipo.int/wipolex/es/index.html> [↑](#footnote-ref-152)
152. India, Mongolia, Nigeria, Singapur y Ucrania. [↑](#footnote-ref-153)
153. Se puede encontrar más información en: <https://wipo.int/amc/es/center/wipoadryoung/index.html> [↑](#footnote-ref-154)
154. Comprenden redes de Estados miembros de la ARIPO, la ASEAN, la OAPI, algunos países en la región árabe y algunos países en Asia (todos con redes nacionales de CATI). [↑](#footnote-ref-155)
155. La plataforma eTISC puede consultarse en: [etisc.wipo.int/](https://etisc.wipo.int/) [↑](#footnote-ref-156)
156. El portal de informes de la base de datos está disponible en: [inspire.wipo.int/wipo-inspire](https://inspire.wipo.int/wipo-inspire) [↑](#footnote-ref-157)
157. Se puede acceder a la plataforma INSPIRE de la OMPI en: [inspire.wipo.int](https://inspire.wipo.int/) [↑](#footnote-ref-158)
158. El sitio web de CATI puede consultarse en: <https://www.wipo.int/tisc/es/index.html> [↑](#footnote-ref-159)
159. Lanzado en 2022 para facilitar el monitoreo de los datos y el rendimiento de los CATI. Se puede encontrar más información en: [tppm.wipo.int](https://tppm.wipo.int/) [↑](#footnote-ref-160)
160. Los informes sobre la actividad de patentamiento de la OMPI se pueden encontrar en: <https://www.wipo.int/patentscope/es/programs/patent_landscapes/index.html> [↑](#footnote-ref-161)
161. El informe sobre las vacunas y los tratamientos terapéuticos relacionados con la COVID-19 es un informe de seguimiento que se basa en las percepciones preliminares publicadas por primera vez en el año 2022. Los dos informes sobre la actividad de patentamiento relacionada con la COVID-19 se descargaron más de 19 000 veces en total, mientras que el informe sobre ilmenita se descargó más de 6 000 veces y el informe sobre grafito se descargó más de 3 000 veces en 2023. [↑](#footnote-ref-162)
162. Ofrece a los alumnos la oportunidad de rastrear su progreso y certificar su finalización del tutorial electrónico. [↑](#footnote-ref-163)
163. El portal puede consultarse en: [inspire.wipo.int/patent-register-portal](https://inspire.wipo.int/patent-register-portal) [↑](#footnote-ref-164)
164. Se puede encontrar la guía en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4501> [↑](#footnote-ref-165)
165. Se puede encontrar la guía en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4502> [↑](#footnote-ref-166)
166. El manual y la guía de herramientas se desarrollaron en 2022 y se pueden consultar en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4586> [↑](#footnote-ref-167)
167. La metodología puede consultarse en: <https://www.wipo.int/ipstrategies/es/index.html> [↑](#footnote-ref-168)
168. La publicación puede consultarse en: [www.cambridge.org/core/books/informal-economy-in-developing-nations/C7494C6FD7EE4DC86BBADB4A7B87BCE3](http://www.cambridge.org/core/books/informal-economy-in-developing-nations/C7494C6FD7EE4DC86BBADB4A7B87BCE3) [↑](#footnote-ref-169)
169. La Academia de la OMPI implementó el proyecto en cuatro países piloto desde 2016 hasta 2018. Se integró en un programa de Formación judicial continua, coordinado por el Instituto Judicial de la OMPI, después de la finalización del proyecto en diciembre de 2018. [↑](#footnote-ref-170)
170. Se puede encontrar más información en: <https://welc.wipo.int/jtip/?lang=es> [↑](#footnote-ref-171)
171. Se puede acceder al sitio web del proyecto en: <https://www.wipo.int/es/web/women-inventors/index> [↑](#footnote-ref-172)
172. Véase el documento CDIP/30/6, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=600731> [↑](#footnote-ref-173)
173. Véase el documento CDIP/30/11, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=601651> [↑](#footnote-ref-174)
174. Se puede encontrar la guía en: https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4501 [↑](#footnote-ref-175)
175. Se puede encontrar la guía en: https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4502 [↑](#footnote-ref-176)
176. El conjunto de herramientas está disponible en: <https://www.wipo.int/tisc/es/inventions-public-domain.html> [↑](#footnote-ref-177)
177. Véase el documento CDIP/32/5, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=627738> [↑](#footnote-ref-178)
178. Véase el documento CDIP/29/9, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=582427> [↑](#footnote-ref-179)
179. Véase el documento CDIP/30/3, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=600012> [↑](#footnote-ref-180)
180. Véase el documento CDIP/30/8 REV., disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=607672> [↑](#footnote-ref-181)
181. Véase el documento CDIP/31/INF/5, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621667> [↑](#footnote-ref-182)
182. Hasta 2022, un proveedor externo llevó a cabo la DFDI. Sin embargo, en 2023, la Oficina de Ética Profesional llevó el proceso hacia lo interno para hacerlo más eficaz en función de los costos y mejor diseñado para el uso de la OMPI. [↑](#footnote-ref-183)
183. La ENMO presta servicios como un amplio foro de funciones éticas de los organismos del sistema de la ONU, organizaciones internacionales afiliadas e instituciones financieras internacionales. Tiene como objetivo promover la colaboración a nivel del sistema completo en asuntos relacionados con la ética. [↑](#footnote-ref-184)
184. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo administró la evaluación de impacto independiente y externa, en colaboración con la Sección de Evaluación de la División de Supervisión Interna.

Véase el documento CDIP/31/8, disponible en: <https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=620128> [↑](#footnote-ref-185)
185. La política se lanzó de manera oficial a principios de enero de 2024. [↑](#footnote-ref-186)
186. Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/jobs/es/young-experts-program.html> [↑](#footnote-ref-187)
187. La Asamblea General de 2007 determinó que las recomendaciones señaladas con un asterisco (\*) eran de aplicación inmediata. [↑](#footnote-ref-188)
188. Los Resultados previstos se articulan en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) de la OMPI para 2022-2026, disponible en: https://www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=541373. [www.wipo.int/meetings/es/doc\_details.jsp?doc\_id=541373](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=541373) [↑](#footnote-ref-189)